



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **14:00 horas** del día **jueves 02 de julio de 2026**, se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Nuunita Nuú Yoo N°1227 Cabecera Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 71230, Oaxaca, los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el **acto de fallo** de la licitación indicada al rubro y conforme a lo que establecen los artículos 35 fracción I, 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector, en correlación con el artículo 99 del reglamento, así como lo establecido en los numerales **6, 6.1, 6.2, 9.1, 9.2, 9.3 y 10 de las bases de la convocatoria** que se indica en el proemio de la presente acta.

En uso de la palabra la **LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con lo que establecen los artículos 134 constitucional párrafos 6 y 7, artículo 11, 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con lo que establece el artículo 3 fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, declarando formalmente iniciado el mismo dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos.

Una vez realizado lo anterior, con fundamento en el **artículo 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en correlación con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a lo indicado en los numerales **6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA y 9.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS** de las bases que regulan la presente convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, dando lectura a la siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA

1.- De conformidad con lo señalado en el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez revisadas y analizadas las propuestas técnicas recibidas de dos licitantes, con base a los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación del contrato, evaluación de las proposiciones técnicas y las causas de desechamiento; se procedió a evaluar las propuestas recibidas, por el Servidor Público **Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos**, en términos de lo que establece el artículo 49 de la LAASSP, en correlación con el artículo 99 del Reglamento de la Ley y al **numeral 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones**, quedando de la siguiente forma:

Nº	LICITANTE	RESULTADO
1	CONSTRUREDES DEL SURESTE S.A. DE C.V.	CUMPLE TECNICAMENTE
2	JOSE CARLOS AGUILERA RIVEROLL (PERSONA FISICA)	NO CUMPLE TECNICAMENTE

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Lo anterior, conforme a la siguiente **evaluación técnica**:

LICITANTE: CONSTRUEDES DEL SURESTE S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA, DE LA UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

DOCUMENTO SOLICITADO	CONSTRUEDES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO												
2.1. CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS: NORMAS OFICIALES A falta de normas se establece la metodología de evaluación a emplear para cubrir el requisito que exigen las bases normativas y por la cual el licitante, para garantizar la calidad de los servicios, deberá presentar lo siguiente:														
1) Presentar copia certificada notarial para cotejo de los certificados vigentes de calibración de equipos de medición, los cuales deben estar expedidos a nombre del licitante, expedidos por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) estos certificados deben presentarse en forma completa entre los que debe destacar el informe de calibración, fecha de calibración, además deberán presentar datos nítidos de la unidad verificadora como son; números de teléfono, dirección física de ubicación y dirección electrónica, estos certificados deberán presentarse con certificación notarial, debidamente sellados y cotejados por notario público, acreditando y certificando su autenticidad.	CUMPLE													
2) Presentar relación de equipos de medición y herramienta a emplear en la prestación del servicio solicitado, relacionados de acuerdo con el formato del Anexo No. 3 "Relación de equipo de calibración, medición y herramienta que se empleará en el servicio y que se encuentran debidamente verificados y calibrados por una entidad debidamente acreditada ante la EMA". El participante deberá contar con una Máquina de Filtrado de Aceite Dieléctrico que cuente con sistema de deshidratación al vacío, desgasificación y filtración del aceite de transformador (sistema de filtrado con desgasificado al alto vacío, garantizando los siguientes valores al procesar el aceite: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Características</th><th>Aceite Inicial</th><th>Aceite Tratado</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Firmeza dieléctrica</td><td>≤20KV</td><td>≥40KV</td></tr> <tr> <td>Contenido de humedad</td><td>50 ppm</td><td>≤10 ppm</td></tr> <tr> <td>Contenido de gases</td><td>10%</td><td>≤ 0.5%</td></tr> </tbody> </table> Esta máquina estará en la relación de herramientas mencionada.	Características	Aceite Inicial	Aceite Tratado	Firmeza dieléctrica	≤20KV	≥40KV	Contenido de humedad	50 ppm	≤10 ppm	Contenido de gases	10%	≤ 0.5%	CUMPLE	
Características	Aceite Inicial	Aceite Tratado												
Firmeza dieléctrica	≤20KV	≥40KV												
Contenido de humedad	50 ppm	≤10 ppm												
Contenido de gases	10%	≤ 0.5%												
3) Presentar carta en formato libre en la que especifique que conoce y está capacitado para dar mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos objeto de la presente licitación.	CUMPLE													
4) Presentar en archivo electrónico los manuales de servicios completamente nítidos de cada uno de los equipos a los cuales se les dará mantenimiento, emitidos por el fabricante de cada uno de los equipos a los cuales se les dará el mantenimiento, debidamente identificados conforme a las claves que les corresponda de acuerdo al Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" , Estos manuales deberán corresponder a los plasmados en el formato del Anexo 5 "Relación de manuales y/o instructivos para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, transformadores y subestaciones eléctricas"..	CUMPLE													

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	CONSTRUREDES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
5) Presentar relación de manuales de servicio presentados conforme al Anexo No. 5 "Relación de manuales y/o instructivos para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, transformadores y subestaciones eléctricas". Estos manuales serán devueltos a los licitantes quince días hábiles a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.	CUMPLE	
6) Presentar guías o protocolos en las que manifieste el procedimiento de ejecución del mantenimiento de cada uno de los equipos a los que se les brindará el servicio, los cuales deben ser congruentes y acorde a la descripción de los conceptos solicitados en el Anexo No. 1 "Requerimiento" .	CUMPLE	
7) Presentar currículum de cada uno de los técnicos a emplear en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos objeto de la presente licitación.	CUMPLE	
8) Presentar relación de cuadrillas y vehículos a emplear para la realización del servicio en cada una de las unidades en el cual determine el número de personal técnico y vehículo que la conforma, cada una de las cuadrillas que proponga deberá de contar como mínimo con los equipos de medición debidamente calibrados y certificados que se relacionan conforme al formato del Anexo No. 4 "Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio en cada una de las unidades, determinando el personal, vehículo, herramienta y equipo que se encuentra debidamente verificado y calibrado por una entidad debidamente acreditada ante la EMA". Estas cuadrillas deberán presentarse por cada una de las partidas en las que participe, las cuales deberán impactar en el programa calendarizado de realización de los servicios. El licitante podrá proponer la cantidad de cuadrillas que considere necesarias, en el entendido que cada una de estas cuadrillas deberá contar con su equipo y herramienta para garantizar la correcta ejecución del servicio en tiempo y forma. Así mismo de acuerdo al o a los equipos que le vaya a dar mantenimiento, puede conformar sus cuadrillas con el equipo y herramienta necesarios a utilizar para su mantenimiento correspondiente, recalcando que los equipos de medición que se propongan en estas cuadrillas deben estar debidamente calibradas y contar con su certificado de calibración.	CUMPLE	
9) Presentar descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 1 "Requerimiento" , los cuales forman parte de esta convocatoria.	CUMPLE	
10) Presentar carta en formato libre en la que se especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio, metodología y la experiencia comprobable de la implantación de estas. Acreditando la experiencia con la presentación como mínimo de 1 copia de contrato celebrado con anterioridad, contrato que debe de corresponder a prestación de servicios iguales respecto al servicio objeto de la presente licitación.	CUMPLE	
11) Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo 7 "Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico" especificando dirección física, electrónica, números de teléfonos fijo y celular en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona(s) autorizada(s) para la recepción y confirmación de los requerimientos de servicios y quejas que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana así como para proporcionar el número de orden de servicio que le asignará a la unidad requirente. "EL PROVEEDOR" estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fue solicitado el servicio será tomado como constancia de que el servicio ha sido solicitado, o que se ha reportado alguna deficiencia en el servicio y a partir del día y hora señalada en dicho reporte empezará a contar el plazo para la ejecución del servicio y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes; Asimismo el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 hrs. todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos así como días festivos, durante toda la vigencia del contrato. Asimismo en caso de extravío del teléfono o cambio de número, "EL PROVEEDOR" se compromete a notificarlo en	CUMPLE	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	CONSTRUREDES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
forma inmediata a los jefes de conservación y al administrador del contrato.		
12) Presentar programa calendarizado de realización del servicio en archivo electrónico PDF y Excel, programando y plasmando los días específicos en que realizará el servicio, (no deberá programarse por periodos semanales, quincenales ni mensuales) este día o días deberán quedar programados dentro de los meses estipulados por la convocante en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" este programa deberá realizarse respetando exactamente el formato del Anexo "Programa calendarizado para la realización del servicio". El cual debe de cumplir cabalmente con las fechas de realización de los servicios estipulados por la convocante en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", programando todas y cada una de las unidades, plasmando las fechas de realización de los servicios, (día(s), mes y año) cantidad de servicios conforme a lo solicitado por esta convocante en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" y reflejarlos en las barras de los meses que les correspondan, conforme a las fechas de los servicios. Se aclara que la unidad, es la unidad de medida y la cantidad es la cantidad de servicios solicitados y plasmadas en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" o, de ser el caso, la plasmada en el acta de la junta de aclaraciones.	CUMPLE	
13) Presentar relación de refacciones susceptibles de utilizar para la prestación del servicio conforme al Anexo No. 6 (seis) "Relación de refacciones susceptibles" en este formato se deberán de plasmar las refacciones susceptibles de utilizar en el mantenimiento correctivo, unidad de medida y precio unitario propuesto, la unidad de medida únicamente se manejará por pieza o juego, evitando el lote, este formato no es limitativo por lo cual el licitante puede relacionar todas las refacciones que requiera para el mantenimiento correctivo, evitando relacionar las que deben ir en el mantenimiento preventivo y las que se encuentren relacionados en la descripción de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo Técnico) "Requerimiento" , El importe de estas refacciones es únicamente de carácter informativo en caso de que llegaran a requerirse, en el entendido de que únicamente podrán suministrarse si el precio unitario es aceptable para "EL INSTITUTO" y sean autorizados por el jefe de conservación de unidad previos a su utilización. Los precios de estas refacciones no deberán impactarse en la propuesta económica.	CUMPLE	
14) Presentar carta en hoja membretada en la que autoriza a "EL INSTITUTO" realizar deducciones sobre incumplimiento en tiempo y forma de la realización del servicio, conforme al formato del Anexo No. 8 "Autorización de deducción" .	CUMPLE	
15) Se verificará que exista congruencia entre los documentos que tengan una interrelación.	CUMPLE	
16) Se verificará que las fechas propuestas en los programas calendarizados sean lógicos de realizar en tiempo y forma.	CUMPLE	
17) Presentar en formato libre, relación de refacciones, materiales e insumos a utilizar para realizar el servicio de mantenimiento preventivo correspondiente a cada equipo relacionado en todas y cada una de las partidas y claves del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" el cual forma parte de estas bases, mismo que deberá estar considerado dentro del mismo precio unitario propuesto por el licitante. Las refacciones, materiales e insumos a incluir o relacionar en este formato deberán ser las correspondientes al mantenimiento preventivo y en su caso las del correctivo, deben ser específicamente las recomendadas por el fabricante con base a los manuales de servicio de cada uno de los equipos y también se deberán considerar cada una de las refacciones, materiales e insumos relacionadas y plasmadas en cada una de la descripciones de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". Esta relación se presentará en formato libre debiendo realizarse por cada uno de los conceptos que conforman cada una de las partidas, describiendo todas las refacciones, materiales e insumos a utilizar conforme al mantenimiento preventivo y/o correctivo y todas las relacionadas en la descripción de cada uno de los	CUMPLE	



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	CONSTRUREDES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
conceptos de los conceptos que conforman cada una de las partidas en las que participe. en caso de omitir considerar alguna refacción, material o insumo, será causal de desechamiento de la propuesta.		
2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica la documentación que a continuación se señala:		
En el caso de Normas Internacionales y Normas de Referencia, los licitantes deberán de presentar certificado emitido por un organismo de certificación, acreditado en la rama o sector que corresponda por una Entidad de Acreditación. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con lo solicitado.	CUMPLE	
2.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.		
Anexar los folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio, esta referencia documental corresponderá al servicio objeto de la presente licitación en el cual se muestre a su personal ejecutando el servicio de mantenimiento a equipos similares, así como del equipo y herramienta para la realización del servicio en sus diferentes etapas.	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

Número de las partidas licitadas: 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

EL LICITANTE: CONSTRUREDES DEL SURESTE, S.A DE C.V., CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE EN LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ATENTAMENTE

Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Vo. Bo.

Ing. Rodrigo Ortiz Maza.
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

Elaboró.

Ing. Teodoro Roberto Luis Soriano.
Jefe De Oficina E2

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

LICITANTE: JOSE CARLOS AGUILERA RIVEROLL (PERSONA FISICA)

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA, DE LA UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

DOCUMENTO SOLICITADO	JOSÉ CARLOS AGUILERA RIVEROLL	CAUSALES DE DESECHAMIENTO												
2.2. CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS: NORMAS OFICIALES A falta de normas se establece la metodología de evaluación a emplear para cubrir el requisito que exigen las bases normativas y por la cual el licitante, para garantizar la calidad de los servicios, deberá presentar lo siguiente:														
18) Presentar copia certificada notarial para cotejo de los certificados vigentes de calibración de equipos de medición, los cuales deben estar expedidos a nombre del licitante, expedidos por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) estos certificados deben presentarse en forma completa entre los que debe destacar el informe de calibración, fecha de calibración, además deberán presentar datos nítidos de la unidad verificadora como son; números de teléfono, dirección física de ubicación y dirección electrónica, estos certificados deberán presentarse con certificación notarial, debidamente sellados y cotejados por notario público, acreditando y certificando su autenticidad.	CUMPLE													
19) Presentar relación de equipos de medición y herramienta a emplear en la prestación del servicio solicitado, relacionados de acuerdo con el formato del Anexo No. 3 "Relación de equipo de calibración, medición y herramienta que se empleará en el servicio y que se encuentran debidamente verificados y calibrados por una entidad debidamente acreditada ante la EMA". El participante deberá contar con una Máquina de Filtrado de Aceite Dieléctrico que cuente con sistema de deshidratación al vacío, desgasificación y filtración del aceite de transformador (sistema de filtrado con desgasificado al alto vacío, garantizando los siguientes valores al procesar el aceite: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Características</th><th>Aceite Inicial</th><th>Aceite Tratado</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Firmeza dieléctrica</td><td>≤20KV</td><td>≥40KV</td></tr> <tr> <td>Contenido de humedad</td><td>50 ppm</td><td>≤10 ppm</td></tr> <tr> <td>Contenido de gases</td><td>10%</td><td>≤ 0.5%</td></tr> </tbody> </table> Esta máquina estará en la relación de herramientas mencionada.	Características	Aceite Inicial	Aceite Tratado	Firmeza dieléctrica	≤20KV	≥40KV	Contenido de humedad	50 ppm	≤10 ppm	Contenido de gases	10%	≤ 0.5%	CUMPLE	
Características	Aceite Inicial	Aceite Tratado												
Firmeza dieléctrica	≤20KV	≥40KV												
Contenido de humedad	50 ppm	≤10 ppm												
Contenido de gases	10%	≤ 0.5%												
20) Presentar carta en formato libre en la que especifique que conoce y está capacitado para dar mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos objeto de la presente licitación.	CUMPLE													
21) Presentar en archivo electrónico los manuales de servicios completamente nítidos de cada uno de los equipos a los cuales se les dará mantenimiento, emitidos por el fabricante de cada uno de los equipos a los cuales se les dará el mantenimiento, debidamente identificados conforme a las claves que les corresponda de acuerdo al Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" , Estos manuales deberán corresponder a los plasmados en el formato del Anexo 5 "Relación de manuales y/o instructivos para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, transformadores y subestaciones eléctricas"..	NO CUMPLE	NO CUMPLE , debido a que el licitante incumplió al no haber identificado cada uno de los manuales presentados con el número de clave que le corresponde, conforme a las claves identificadas en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" , lo cual no permite a esta convocante identificar si el licitante presenta todos y cada uno de los manuales requeridos por esta convocante conforme a los equipos relacionados en cada una de las descripciones plasmadas en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" , el cual forma parte de estas bases de licitación. Incumpliendo con lo establecido en el inciso 4) del numeral 2.1 CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS:												



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	JOSÉ CARLOS AGUILERA RIVEROLL	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
		A falta de normas se establece la metodología de evaluación a emplear para cubrir el requisito que exigen las bases normativas y por la cual el licitante, para garantizar la calidad de los servicios, deberá presentar lo siguiente: 4) Presentar en archivo electrónico los manuales de servicios completamente nítidos de cada uno de los equipos a los cuales se les dará mantenimiento, emitidos por el fabricante de cada uno de los equipos a los cuales se les dará el mantenimiento, debidamente identificados conforme a las claves que les corresponda de acuerdo al Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", Estos manuales deberán corresponder a los plasmados en el formato del Anexo 5 "Relación de manuales y/o instructivos para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, transformadores y subestaciones eléctricas" Por lo cual y conforme al numeral 9.1 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de las presentes bases de convocatoria, incumplió con lo especificado en el segundo párrafo, en el que se establece que, para efectos de la evaluación se tomarán en cuenta los criterios siguientes: a) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. b) Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones c) Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.1, 2.2, 6.2, de las bases de esta Convocatoria. d) La verificación será documental para todas las partidas. Desechando la propuesta conforme a lo establecido en el inciso A), F) y S), del Numeral 10 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" de las presentes bases de convocatoria, que establecen que, "Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:" A). Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.3, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. F). Si algún manual de servicio presentado cuya identificación no corresponda al equipo al que se le dará mantenimiento conforme a la descripción del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", y/o si los manuales presentados no son identificados correctamente con la partida y clave que les corresponda conforme a la partida y clave estipulada en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", de la presente convocatoria. S). Si presenta algún manual de servicio cuya identificación no corresponda al equipo al que se le dará mantenimiento conforme a la descripción del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", y/o si los manuales presentados no son identificados, o son identificados incorrectamente respecto a con la partida y clave que les corresponda conforme a la partida y clave estipulada en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", de la presente convocatoria.





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	JOSÉ CARLOS AGUILERA RIVEROLL	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
22) Presentar relación de manuales de servicio presentados conforme al Anexo No. 5 "Relación de manuales y/o instructivos para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, transformadores y subestaciones eléctricas". Estos manuales serán devueltos a los licitantes quince días hábiles a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.	NO CUMPLE	NO CUMPLE debido a que el licitante incumplió en el debido requerimiento del Anexo No. 5 "Relación de manuales y/o instructivos para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, transformadores y subestaciones eléctricas". Ya que omitió relacionar o plasmar las claves de aplicación con el número de clave que le corresponde, según las claves identificadas en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", describiendo en su lugar las marcas de los equipos, asimismo omitió requisitar correctamente la columna de "Equipo, marca y modelo" de este mismo Anexo No. 5, ya que omitió plasmar la marca y modelo, plasmando únicamente tipos de equipos a dar servicio y equipos de medición a utilizar para proporcionar el servicio, lo cual no permite a esta convocante identificar si el licitante presenta todos y cada uno de los manuales requeridos por esta convocante conforme a los equipos relacionados en cada una de las descripciones plasmadas en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", el cual forma parte de estas bases de licitación. Incumpliendo con lo establecido en el inciso 5) del numeral 2.1 CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS: A falta de normas se establece la metodología de evaluación a emplear para cubrir el requisito que exigen las bases normativas y por la cual el licitante, para garantizar la calidad de los servicios, deberá presentar lo siguiente: 5) Presentar relación de manuales de servicio presentados conforme al Anexo No. 5 "Relación de manuales y/o instructivos para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, transformadores y subestaciones eléctricas". Estos manuales serán devueltos a los licitantes quince días hábiles a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación Por lo cual y conforme al numeral 9.1 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de las presentes bases de convocatoria, incumplió con lo especificado en el segundo párrafo, en el que se establece que, para efectos de la evaluación se tomarán en cuenta los criterios siguientes: a) Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en las bases. b) Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones c) Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.1, 2.2, 6.2, de las bases de esta Convocatoria. d) La verificación será documental para todas las partidas. Desechando la propuesta conforme a lo establecido en el inciso A), I), del Numeral 10 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" de las presentes bases de convocatoria, que establecen que, "Se desearán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:" A). Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.3, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. I). Si omite requisitar o no requisió adecuadamente cualquiera de los formatos solicitados en las presentes bases.



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	JOSÉ CARLOS AGUILERA RIVEROLL	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
23) Presentar guías o protocolos en las que manifieste el procedimiento de ejecución del mantenimiento de cada uno de los equipos a los que se les brindará el servicio, los cuales deben ser congruentes y acorde a la descripción de los conceptos solicitados en el Anexo No. 1 "Requerimiento" .	CUMPLE	
24) Presentar currículum de cada uno de los técnicos a emplear en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos objeto de la presente licitación.	CUMPLE	
25) Presentar relación de cuadrillas y vehículos a emplear para la realización del servicio en cada una de las unidades en el cual determine el número de personal técnico y vehículo que la conforma, cada una de las cuadrillas que proponga deberá de contar como mínimo con los equipos de medición debidamente calibrados y certificados que se relacionan conforme al formato del Anexo No. 4 "Relación de cuadrillas a emplear para la realización del servicio en cada una de las unidades, determinando el personal, vehículo, herramienta y equipo que se encuentra debidamente verificado y calibrado por una entidad debidamente acreditada ante la EMA" . Estas cuadrillas deberán presentarse por cada una de las partidas en las que participe, las cuales deberán impactar en el programa calendarizado de realización de los servicios. El licitante podrá proponer la cantidad de cuadrillas que considere necesarias, en el entendido que cada una de estas cuadrillas deberá contar con su equipo y herramienta para garantizar la correcta ejecución del servicio en tiempo y forma. Así mismo de acuerdo al o a los equipos que le vaya a dar mantenimiento, puede conformar sus cuadrillas con el equipo y herramienta necesarios a utilizar para su mantenimiento correspondiente, recalcando que los equipos de medición que se propongan en estas cuadrillas deben estar debidamente calibradas y contar con su certificado de calibración.	CUMPLE	
26) Presentar descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 1 "Requerimiento" , los cuales forman parte de esta convocatoria.	CUMPLE	
27) Presentar carta en formato libre en la que se especifique la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio, metodología y la experiencia comprobable de la implantación de estas. Acreditando la experiencia con la presentación como mínimo de 1 copia de contrato celebrado con anterioridad, contrato que debe de corresponder a prestación de servicios iguales respecto al servicio objeto de la presente licitación.	CUMPLE	
28) Presentar carta en papel membretado conforme al formato del Anexo 7 "Formato para señalar el domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico" especificando dirección física, electrónica, números de teléfonos fijo y celular en el cual se establecerá la forma de comunicación y nombre de la o las persona(s) autorizada(s) para la recepción y confirmación de los requerimientos de servicios y quejas que le formulen las unidades con horario de 8:00 a 20:00 hrs. todos los días de la semana así como para proporcionar el número de orden de servicio que le asignará a la unidad requirente. "EL PROVEEDOR" estará obligado a enviar acuses de recibo y en caso de no hacerlo, la impresión del correo electrónico con el que fue solicitado el servicio será tomado como constancia de que el servicio ha sido solicitado, o que se ha reportado alguna deficiencia en el servicio y a partir del día y hora señalada en dicho reporte empezará a contar el plazo para la ejecución del servicio y en su caso la aplicación de penalizaciones y/o deducciones correspondientes; Asimismo el representante legal se compromete a dar respuesta inmediata las 24 hrs. todos los días de la semana incluyendo sábados y domingos así como días festivos, durante toda la vigencia del contrato. Asimismo en caso de extravío del teléfono o cambio de número, "EL PROVEEDOR" se compromete a notificarlo en forma inmediata a los jefes de conservación y al administrador del contrato.	CUMPLE	
29) Presentar programa calendarizado de realización del servicio en archivo electrónico PDF y Excel, programando y plasmando los días específicos en que realizará el servicio, (no deberá programarse por periodos semanales, quincenales ni mensuales) este día o días deberán quedar	CUMPLE	



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	JOSÉ CARLOS AGUILERA RIVEROLL	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
programados dentro de los meses estipulados por la convocante en cada uno de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" este programa deberá realizarse respetando exactamente el formato del Anexo "Programa calendarizado para la realización del servicio". El cual debe de cumplir cabalmente con las fechas de realización de los servicios estipulados por la convocante en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento", programando todas y cada una de las unidades, plasmando las fechas de realización de los servicios, (día(s), mes y año) cantidad de servicios conforme a lo solicitado por esta convocante en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" y reflejarlos en las barras de los meses que les correspondan, conforme a las fechas de los servicios. Se aclara que la unidad, es la unidad de medida y la cantidad es la cantidad de servicios solicitados y plasmadas en el Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" o, de ser el caso, la plasmada en el acta de la junta de aclaraciones.		
30) Presentar relación de refacciones susceptibles de utilizar para la prestación del servicio conforme al Anexo No. 6 (seis) "Relación de refacciones susceptibles" en este formato se deberán de plasmar las refacciones susceptibles de utilizar en el mantenimiento correctivo, unidad de medida y precio unitario propuesto, la unidad de medida únicamente se manejará por pieza o juego, evitando el lote, este formato no es limitativo por lo cual el licitante puede relacionar todas las refacciones que requiera para el mantenimiento correctivo, evitando relacionar las que deben ir en el mantenimiento preventivo y las que se encuentren relacionados en la descripción de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo Técnico) "Requerimiento" , El importe de estas refacciones es únicamente de carácter informativo en caso de que llegaran a requerirse, en el entendido de que únicamente podrán suministrarse si el precio unitario es aceptable para "EL INSTITUTO" y sean autorizados por el jefe de conservación de unidad previos a su utilización. Los precios de estas refacciones no deberán impactarse en la propuesta económica.	CUMPLE	
31) Presentar carta en hoja membretada en la que autoriza a "EL INSTITUTO" realizar deducciones sobre incumplimiento en tiempo y forma de la realización del servicio, conforme al formato del Anexo No. 8 "Autorización de deducción" .	CUMPLE	
32) Se verificará que exista congruencia entre los documentos que tengan una interrelación.	CUMPLE	
33) Se verificará que las fechas propuestas en los programas calendarizados sean lógicos de realizar en tiempo y forma.	CUMPLE	
34) Presentar en formato libre, relación de refacciones, materiales e insumos a utilizar para realizar el servicio de mantenimiento preventivo correspondiente a cada equipo relacionado en todas y cada una cada una de las partidas y claves del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento" el cual forma parte de estas bases, mismo que deberá estar considerado dentro del mismo precio unitario propuesto por el licitante. Las refacciones, materiales e insumos a incluir o relacionar en este formato deberán ser las correspondientes al mantenimiento preventivo y en su caso las del correctivo, deben ser específicamente las recomendadas por el fabricante con base a los manuales de servicio de cada uno de los equipos y también se deberán considerar cada una de las refacciones, materiales e insumos relacionadas y plasmadas en cada una de la descripciones de los conceptos del Anexo No. 1 (Anexo técnico) "Requerimiento". Esta relación se presentará en formato libre debiendo realizarse por cada uno de los conceptos que conforman cada una de las partidas, describiendo todas las refacciones, materiales e insumos a utilizar conforme al mantenimiento preventivo y/o correctivo y todas las relacionadas en la descripción de cada uno de los conceptos de los conceptos que conforman cada una de las partidas en las que participe. en caso de omitir considerar alguna refacción, material o insumo, será causal de desechamiento de la propuesta.	CUMPLE	
2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.		



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DOCUMENTO SOLICITADO	JOSÉ CARLOS AGUILERA RIVEROLL	CAUSALES DE DESECHAMIENTO
El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica la documentación que a continuación se señala:		
En el caso de Normas Internacionales y Normas de Referencia, los licitantes deberán de presentar certificado emitido por un organismo de certificación, acreditado en la rama o sector que corresponda por una Entidad de Acreditación. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con lo solicitado.	CUMPLE	
2.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.		
Anexar los folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio, esta referencia documental corresponderá al servicio objeto de la presente licitación en el cual se muestre a su personal ejecutando el servicio de mantenimiento a equipos similares, así como del equipo y herramienta para la realización del servicio en sus diferentes etapas.	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

Número de las partidas licitadas: 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

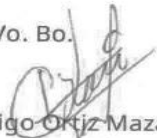
EL LICITANTE: JOSÉ CARLOS AGUILERA RIVEROLL, NO CUENTA CON DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE EN LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5 y 6

Conforme al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ATENTAMENTE


Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Vo. Bo.


Ing. Rodrigo Ortiz Maza.
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

Elaboró.


Ing. Teodoro Roberto Luis Soriano.
Jefe De Oficina E22026
año de
Margarita
Maza

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EVALUACIÓN LEGAL

2.- La convocante de conformidad con el numeral **5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios**, se procede a llevar a cabo la evaluación legal de la proposición recibida para este proceso de licitación, llevada a cabo por el servidor público facultado para ello, el **Ing. Juan Alberto Torres Bautista, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	LICITANTE	RESULTADO
1	CONSTRUREDES DEL SURESTE S.A. DE C.V.	CUMPLE LEGALMENTE

EVALUACIÓN ECONÓMICA

3.- En cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el artículo 47 primer párrafo, 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 99 del Reglamento de la Ley y conforme al criterio de evaluación de las proposiciones establecidos en las bases de la convocatoria, en apego al marco de legalidad del procedimiento de acorde a la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia, por lo que se procedió a llevar a cabo la evaluación económica, la cual fue llevada a cabo por los servidores públicos facultados de acuerdo a lo que establece el numeral **5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios** y el numeral **9.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS** de la convocatoria, el **Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios** y el **Ing. Juan Alberto Torres Bautista, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, se da a conocer el nombre de los licitantes a quienes se les adjudicará el contrato, quedando de la siguiente manera:

LICITANTE: CONSTRUREDES DEL SURESTE S.A. DE C.V.

PARTIDA	CLAVE	PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
				MANTENIMIENTO PREVENTIVO- CORRECTIVO A TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN DE ACEITE Y SECO CON TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL, CONSISTENTE EN: A)- PRUEBA DE RIGIDEZ DIELECTRICA ANTES Y DESPUÉS DEL SERVICIO. B)- CENTRIFUGADO, PURIFICADO, CLARIFICADO, FILTRADO, DESGASIFICADO Y DESHIDRATADO DEL ACEITE AISLANTE CON MÉTODO DE ALTO VACÍO. C)- REPOSICIÓN DE ACEITE QUE HAGA FALTA PARA NIVELAR EL EXISTENTE. D)- INSPECCIÓN VISUAL DE EMPAQUES, CONEXIONES, TANQUE Y ACEITE. E)- CAMBIO DE EMPAQUES Y JUNTAS DE HULE DE NEOPRENO, CAMBIO DE JUNTA A LA TAPA SUPERIOR GRANDE O CHICA. F)- LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TERMINALES DEL TRANSFORMADOR, ASEGURANDO TODOS LOS HERRAJES, TORNILLOS Y TUERCAS QUE ESTÉN APRETADOS PARA EVITAR QUE SE AFLOJEN CON EL TIEMPO. G)- REVISIÓN DE INDICADORES. H) - PRUEBAS DE RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN					



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

PARTIDA	CLAVE	PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
				(T. T. R.) A LOS DEVANADOS DEL TRANSFORMADOR POR FASE Y POSICIÓN DE DERIVACIÓN, I)- PRUEBA DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO (MEGGER) A LOS DEVANADOS. J) - PRUEBA DE ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO AL ACEITE DIELECTRICO, K) - PRUEBA DE CROMATOGRAFÍA DE GASES AL ACEITE DIELECTRICO. L) - DETECCIÓN DE BPCS, (APROBADO POR LA PROFEPA), NOM-133-SEMARNAT-2015. M)- PRUEBAS DE POLARIDAD Y PRUEBAS DE SECUENCIA, ASI COMO LA DETERMINACION DEL INDICE DE POLARIZACION, N) - MEDICIÓN DEL SISTEMA DE TIERRA, O)- VERIFICAR QUE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA SORRETEMPERATURA FUNCIONEN CORRECTAMENTE.					
				P)- VERIFICACION Y/O REPARACIÓN DE MEDIDORES DE NIVEL DE ACEITE Y TEMPERATURA Q) - VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO Y CAMBIAR EL JUEGO DE JUNTAS A CADA BOQUILLA O BUSHINGS DE A.T. Y B.T., A 22 K INCLUYE: REVISIÓN PARA LOCALIZAR FUGAS DE ACEITE EN BOQUILLAS Y SU CORRECCIÓN, JUNTAS DE UNIÓN, LIMPIEZA DE BOQUILLAS EN ALTA Y BAJA TENSIÓN CON SOLVENTE SS-25. R) - REVISIÓN DEL INDICADOR DEL NIVEL DE ACEITE, TEMPERATURA, TEMPERATURA MÁXIMA Y MANOVACUOMETRO, ASÍ COMO DEL FLOTADOR Y DEL ELEMENTO TÉRMICO INCLUYE TAMBIÉN: ENTREGA DEL DOCUMENTO ORIGINAL DEL ANÁLISIS DE PRUEBAS, AVALADO POR ESPECIALISTA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS QUE INTERVENGAN, FLETE A SITIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, EN SU CASO, DESMONTAJE Y MONTAJE DEL TRANSFORMADOR, ELEVACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, BALANCEO, AJUSTE, PRUEBAS, PUESTA EN OPERACIÓN, LIMPIEZA TOTAL DEL EQUIPO Y ÁREA DE TRABAJO, RETIRO DEL ACEITE Y MATERIAL SOBRAANTE FUERA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y/O ADMINISTRATIVA, AL LUGAR INDICADO POR LAS AUTORIDADES, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PRIMARIO Y PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA DE SECADO RÁPIDO DE MARCA Y CALIDAD AUTORIZADA POR EL IMSS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, ANDAMIOS A CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO DE MEDICIÓN CALIBRADO Y CERTIFICADO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS NECESARIAS. - MANIOBRAS DE DESCONEXIÓN Y RECONEXIÓN DE LÍNEAS Y CUCHILLAS EN ALTA TENSIÓN EN SUBESTACIONES Y POSTES, PROGRAMAR, GESTIONAR, TRAMITAR Y COORDINAR LA LIBRANZA ANTE LA (CFE) COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA EFECTUAR TRABAJOS REFERIDOS EN CADA UNA DE LA UNIDADES SEÑALADAS.					
1	EL32-005	1	EL32-005	PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ OBSERVAR Y ACATAR Estrictamente LO ESTABLECIDO EN LAS SIGUIENTES NORMAS:• NOM-029-STPS-2011, "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD". ESTA ES UNA NORMA FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DURANTE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, INCLUYENDO LAS DE TRANSFORMADORES. • NOM-002-SEDE/ENER-2014, "REQUISITOS DE SEGURIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN". AUNQUE SE ENFOCA EN LA CONSTRUCCIÓN Y EFICIENCIA, TAMBIÉN IMPACTA EL MANTENIMIENTO AL ESTABLECER PARÁMETROS DE DESEMPEÑO LOS CUALES SE DEBEN DE OBSERVAR EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO. • EL MÉTODO DE PRUEBA Y RESULTADOS OBTENIDOS DEBEN APEGARSE A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-J-169-ANCE-2015 TRANSFORMADORES Y AUTOTRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN Y POTENCIA – MÉTODOS DE PRUEBA Y• ANSI/IEEE C57.125-2015, INVESTIGACIÓN, DOCUMENTACIÓN, ANÁLISIS E INFORMES DE FALLAS PARA TRANSFORMADORES DE POTENCIA Y REACTORES DE DERIVACIÓN Y• SOM-3531 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PRUEBA DE CAMPO PARA EQUIPO PRIMARIO DE SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN. AL FINAL DEL SERVICIO, DEBERÁ ENTREGAR INFORME DE PRUEBAS REALIZADAS AL TRANSFORMADOR VALIDADAS POR UN LABORATORIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO ANTE LA EMA, (ENTIDAD MEXICANA DE CERTIFICACIÓN) Y SON LAS SIGUIENTES:					
				PRUEBAS PRINCIPALES INCLUIDAS EN INFORMES: • RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN (TTR): VERIFICA QUE LA RELACIÓN DE VOLTAJE SEA CONFORME AL					





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

PARTIDA	CLAVE	PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
				DISEÑO. • RESISTENCIA DE AISLAMIENTO (MEGGER): MIDE LA INTEGRIDAD DEL AISLAMIENTO ENTRE DEVANADOS Y A TIERRA. • RESISTENCIA DE DEVANADOS: DETECTA CONEXIONES SUELTAS O CORTOCIRCUITOS INTERNOS. • ANÁLISIS DE ACEITE DIELECTRICO (FISICOQUÍMICO Y GASES DISUELTOS): EVALÚA LA RIGIDEZ DIELECTRICA, HUMEDAD, Y CONTAMINANTES SEGÚN NORMAS COMO ASTM D-1524 O D-3612. • FACTOR DE POTENCIA/CAPACITANCIA (TANGENTE DELTA): EVALÚA EL ESTADO DEL AISLAMIENTO DE ALTO VOLTAJE. • RESPUESTA A LA FRECUENCIA DE BARRIDO (SFRA): DETECTA DEFORMACIONES MECÁNICAS EN EL DEVANADO. ESTRUCTURA PARA ENTREGA DE INFORME: 1. DATOS DEL EQUIPO: FABRICANTE, POTENCIA, VOLTAJE, NÚMERO DE SERIE, UBICACIÓN. 2. NORMATIVA BASE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZADAS (IEEE C57, IEC 60076). 3. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS: TABLAS COMPARATIVAS ENTRE VALORES MEDIDOS Y NOMINALES. 4. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO: INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS POR UN INGENIERO. 5. RECOMENDACIONES: ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO.					
1	EL32-005-005	1	EL32-005-005	H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX. CON CAPACIDAD DE 500 KVA 13200/220/127 VOLTS, MCA. VOLTRAN DE 410 LTS. DE ACEITE, INCLUYE: SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE 410 LTS. DE ACEITE DIELECTRICO POR BAJA RIGIDEZ DIELECTRICA. (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JULIO).	35700001	SERV.	1	\$92,115.45	\$ 92,115.45
1	EL32-005-010	1	EL32-005-010	H.G.Z. NO. 1 OAXACA, OAX. CON CAPACIDAD DE 1000 KVA 13200/220-127 VOLTS, TIPO SECO (VPI), MARCA SQUARE D, MOD. POWER DRY II, SERIE NO. 19085137-002-01, INCLUYE: • PRUEBAS DE MEDICIÓN DE RESISTENCIA ÓHMICA DE LOS DEVANADOS. • RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN. • POLARIDAD, DESPLAZAMIENTO ANGULAR Y SECUENCIA DE FASES. • PÉRDIDAS EN VACÍO Y CORRIENTE DE EXCITACIÓN A TENSIÓN NOMINAL. • TENSIÓN DE IMPEDANCIA Y PÉRDIDAS DEBIDAS A LA CARGA EN LA TENSIÓN NOMINAL. • PRUEBAS DIELECTRICAS: • TENSIÓN APLICADA • TENSIÓN INDUCIDA • RESISTENCIA DE AISLAMIENTO (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JULIO).	35700001	SERV.	1	\$38,448.28	\$ 38,448.28
1	EL32-005-015	1	EL32-005-015	UMAA, OAXACA, OAX. CON CAPACIDAD DE 500 KVA 13200/220-127 VOLTS, TIPO SECO (VPI), MARCA PROLEC, SERIE, 1 LUB B574761001, INCLUYE: • PRUEBAS DE MEDICIÓN DE RESISTENCIA ÓHMICA DE LOS DEVANADOS. • RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN. • POLARIDAD, DESPLAZAMIENTO ANGULAR Y SECUENCIA DE FASES. • PÉRDIDAS EN VACÍO Y CORRIENTE DE EXCITACIÓN A TENSIÓN NOMINAL. • TENSIÓN DE IMPEDANCIA Y PÉRDIDAS DEBIDAS A LA CARGA EN LA TENSIÓN NOMINAL. • PRUEBAS DIELECTRICAS. • TENSIÓN APLICADA. • TENSIÓN INDUCIDA. • RESISTENCIA DE AISLAMIENTO (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JULIO).	35700001	SERV.	1	\$38,448.28	\$ 38,448.28
1	EL32-005-020	1	EL32-005-020	H.G.Z. NO. 1 OAXACA, OAX. CON CAPACIDAD DE 112.5 KVA, 220/127/480/254 VOLTS, MCA. TIPO SECO, "AA" MARCA: ORION, SERIE 19738, INCLUYE: • PRUEBAS DE MEDICIÓN DE RESISTENCIA ÓHMICA DE LOS DEVANADOS. • RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN. • POLARIDAD, DESPLAZAMIENTO ANGULAR Y SECUENCIA DE FASES. • PÉRDIDAS EN VACÍO Y CORRIENTE DE EXCITACIÓN A TENSIÓN NOMINAL. • TENSIÓN DE IMPEDANCIA Y PÉRDIDAS DEBIDAS A LA CARGA EN LA TENSIÓN NOMINAL. • PRUEBAS DIELECTRICAS: • TENSIÓN APLICADA • TENSIÓN INDUCIDA • RESISTENCIA DE AISLAMIENTO (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JULIO).	35700001	SERV.	1	\$38,448.28	\$ 38,448.28
1	EL32-005-025	1	EL32-005-025	U.M.F.No 58 TEOTITLAN DE FLORES MAGON, OAX. TRANSFORMADOR EN ACEITE TIPO PEDESTAL MARCA MAQUINA CONTINENTAL ELECTRIC SA DE CV SERIE 4003-103835 CON UNA CAPACIDAD DE 45 KVA DE 13200/220/127 VOLTS (SERVICIO A REALIZARSE UN DÍA DESPUÉS DE LA FECHA DEL FALLO).	35700001	SERV.	1	\$38,041.01	\$ 38,041.01
1	EL32-005-030	1	EL32-005-030	UMF No. 59 LOMA BONITA, OAX. TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE DISTRIBUCIÓN EN ACEITE, CAPACIDAD 112.5 KVA, 13200/220/127 VOLTS, 60 HERTZ., MARCA IEESA No. DE SERIE 42923-1-1, 3 FASES, CLASE OA, (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA	35700001	SERV.	1	\$38,326.23	\$ 38,326.23





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

PARTIDA	CLAVE	PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
				DESPUÉS DE LA FECHA DEL FALLO).					
1	EL32-005-035	1	EL32-005-035	CEBIS 704 TUXTEPEC, OAXACA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO A TRANSFORMADOR DE POTENCIA, TIPO ABIERTO EN AZOTEA. CAP. 45 KVA, 13200/220/127 VOLTS 3 FASES (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA FECHA DEL FALLO).	35700001	SERV.	1	\$38,736.31	\$ 38,736.31
1	EL32-005-040	1	EL32-005-040	H.G.S C/MF No. 41 HUATULCO, OAX. MARCA DEEMSA, N. SERIE: 4267A91, CON CAPACIDAD DE 500 KVA, 13200/220/127 VOLTS, FASES 3, 760 LTS. INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE DIELECTRICO DEL TRANSFORMADOR POR BAJO PORCENTAJE DE RIGIDEZ DIELECTRICA, (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JUNIO).	35700001	SERV.	1	137,462.63	\$ 137,462.63
1	EL32-005-045	1	EL32-005-045	UMF 65, OAXACA, OAX TRANSFORMADOR MARCA VOLTRAN, CAP. 500 KVA, VOLTAJE DE MEDIA TENSION DE 13200 V. VOLTAJE DE BAJA TENSION DE 127/220 VOLTS, CONEXIÓN DELTA, (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO).	35700001	SERV.	1	\$38,326.23	\$ 38,326.23
1	EL32-005-050	1	EL32-005-050	UMF No 05 TEHUANTEPEC, OAX. TIPO ABIERTA EN PATIO DE SERVICIOS. CAPACIDAD 75 KVA 13200/220/127 VOLTS TRES FASES MARCA MFRA DE ARTEFACTOS ELECTRICOS S. DE R.L. No. DE SERIE 13448, 147 LTS DE ACEITE AISLANTE. INCLUYE: CAMBIO DE PRINCIPAL TRIFASICO DE 3X200 AMP CON SU BASE TIPO NEMA 3R, LIJADO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA EN EL CERCADO ELECTRICO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NICHOS PARA PROTECCIÓN DE INTERRUPTOR, (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO).	35700001	SERV.	1	\$97,331.76	\$ 97,331.76
1	EL32-005-055	1	EL32-005-055	UMF No 12 SANTO DOMINGO INGENIO, OAX. TRANSFORMADOR DE POTENCIA TIPO PEDESTAL MARCA: TECKSA NOM J DELTA-Y CAPACIDAD 112.5 KVA, 13200/220/127 VOLTS TRES FASES MODELO: TR2EL358NNY, SERIE: 006466, INCLUYE SUMINISTRO Y CAMBIO DE FUSIBLES TIPO BALLONETA LAS VECES QUE PRESENTE LA FALLA, (SERVICIO A REALIZAR EN JULIO).	35700001	SERV.	1	\$38,460.32	\$ 38,460.32
1	EL32-005-060	1	EL32-005-060	UMF No 56 HUITZO, OAX. TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL. CAPACIDAD: 45 KVA, 13200/220/127 VOLTS TRES FASES MARCA RTE DE ARTEFACTOS ELECTRICOS.S DE R.L. 147 LTS DE ACEITE AISLANTE. INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE FUSIBLES TIPO BALLONETA, (SERVICIO A REALIZAR EN AGOSTO).	35700001	SERV.	1	\$38,372.17	\$ 38,372.17
1	EL32-005-065	1	EL32-005-065	UMF No 17 MAGDALENA APASCO ETLA, OAX. TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL. CAPACIDAD 45 KVA 13200/220/127 VOLTS, TRES FASES MARCA RTE DE ARTEFACTOS ELECTRICOS.S DE R.L. 147 LTS DE ACEITE AISLANTE. INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE FUSIBLES TIPO BAYONETA, CABLE DEL BUS, (SERVICIO A REALIZAR EN AGOSTO).	35700001	SERV.	1	\$38,329.93	\$ 38,329.93
1	EL32-005-070	1	EL32-005-070	H.G.Z. N° 2 SALINA CRUZ, OAX. TRANSFORMADORES DE ACEITE TIPO DISTRIBUCIÓN, MARCA: DEEMSA, 670 LTS ACEITE. 1720 KG CLASE 0, SERIES: 8201 M81, 400 KVA, 13200/440 A 254 VOLTS Y 8211 M81. CAPACIDAD: 400 KVA, VOLTS 13200 INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DIELECTRICO DEL TRANSFORMADOR, POR BAJA RIGIDEZ DIELECTRICA. (2 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZAR EN AGOSTO).	35700001	SERV.	2	\$173,208.12	\$ 346,416.24
1	EL32-005-075	1	EL32-005-075	H.G.Z. N° 2 SALINA CRUZ, OAX. TRANSFORMADOR TIPO SECO, DEEMSA, CLASE AA, SERIE 1592IMSS84, CAPACIDAD: 225 KVA 440-200/127 VOLTS 3 FASES (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE AGOSTO).	35700001	SERV.	2	\$38,344.44	\$ 76,688.88
1	EL32-005-080	1	EL32-005-080	H.G.Z. N° 2 SALINA CRUZ, OAX. TRANSFORMADOR TIPO SECO, DEEMSA CLASE AA, CAPACIDAD: 150 KVA. VOLTAJE PRIMARIO 440-254, VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS 3 FASES. INCLUYE: SUSTITUCION DE CONDUCTOR A 250 KCM. 64 ML. EN BAJA TENSION DE 220 VOLTS EN ALIMENTACIÓN DE BAJA TENSION. (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE AGOSTO).	35700001	SERV.	1	\$101,479.57	\$ 101,479.57
1	EL32-005-085	1	EL32-005-085	UMF No 06 JUCHITAN, OAX., TRANSFORMADOR, CAPACIDAD 150 KVA, 13200/220/127 VOLTS E SERIE PJH020-118-001, INCLUYE CAMBIO DE CABLE DEL BUS, (SERVICIO A REALIZAR EN JULIO).	35700001	SERV.	1	\$38,534.97	\$ 38,534.97
1	EL32-005-090	1	EL32-005-090	UMF No 23 IXTEPEC CAPACIDAD: 75 KVA 13200/220/127 VOLTS TRES FASES MARCA PROLEC DE ARTEFACTOS ELECTRICOS.S DE R.L. TIPO PEDESTAL 147 LTS DE ACEITE AISLANTE. No. DE SERIE PJH018-125-001, INCLUYE CAMBIO DE CABLE DEL BUS, (SERVICIO A REALIZAR EN JULIO).	35700001	SERV.	1	\$68,791.26	\$ 68,791.26
1	EL32-005-095	1	EL32-005-095	H.R. HUAJUAPAN DE LEON, OAX TRANSFORMADOR TIPO SECO ENCAPSULADO AN MARCA ZETRAC, SERIE.- 36592, 750 KVA. TIPO SECO 3 FASES, LIBRE DE ACEITE 13200/220-127 VOLTS. (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO).	35700001	SERV.	1	\$43,561.49	\$ 43,561.49
1	EL32-005-100	1	EL32-005-100	H.R. MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAX TRANSFORMADOR MARCA PROLEC GE-BT60 MELO.- GEBT60 SERIE.- PJA020-110-001-150 KVA, TIPO PEDESTAL 3 FASES, LIBRE DE ACEITE, CON CAPACIDAD DE 150 KVA 13200/220 VOLTS. (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO).	35700001	SERV.	1	\$43,909.26	\$ 43,909.26
1	EL32-005-	1	EL32-005-	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX.,	35700001	SERV.	1	\$38,953.20	\$ 38,953.20





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

PARTIDA	CLAVE	PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
	105		105	TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN DE ACEITE CON CAPACIDAD DE 300 KVA 13200/ 220/127 VOLTS. MARCA EMSA (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)					
1	EL32-005-110	1	EL32-005-110	H.R. MATIAS ROMERO, OAX., TRANSFORMADOR TIPO SECO ENCAPSULADO AA CON CAPACIDAD 300 KVA , 13200 /220/127 VOLTS. MARCA AMBAR TIPO AA, SE CONSIDERE LO SIGUIENTE: REGISTRO DE DATOS DEL TRANSFORMADOR. MANIOBRAS DE DES-ENERGIZACION Y PUESTA A TIERRA. REVISIÓN DE SENSORES DE TEMPERATURA, REVISIÓN Y LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DEL TANQUE, GARGANTAS , BOQUILLAS Y VALVULAS. MEDICION DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO (MEGOMETRO), ASI COMO LA DETERMINACION DEL INDICE DE POLARIZACION. MEDICION DE RELACION DE TRANSFORMACION (DTR). MEDICION DE RESISTENCIA OHMICA (MILIHMETRO). MEDICION DE INDUCTANCIA DE LOS DEVANADOS. CONEXION Y APRIETE DE CONEXIONES EXTERNAS EN EL LADO PRIMARIO Y SECUNDARIO DEL TRANSFORMADOR. RETIRO DE PUESTA A TIERRA Y ENERGIZACION DEL TRANSFORMADOR. MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DE EXTRACCION DE AIRE. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 3 VENTILADORES. ENTREGA DE CONSTANCIA DE SERVICIO REALIZADO. (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700001	SERV.	1	\$53,828.41	\$ 53,828.41
1	EL32-005-115	1	EL32-005-115	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX., TRANSFORMADOR MARCA SELMEC. CON CAPACIDAD DE 300 KVA 13200/ 220/127 VOLTS. (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700001	SERV.	1	\$43,918.70	\$ 43,918.70
1	EL32-005-120	1	EL32-005-120	H.R. VILLA ALTA, OAX. TRANSFORMADOR SELMEC SIN MODELO SERIE 20394G54, CLASE OA CON UNA CAPACIDAD DE 300 KVA DE 13.2 KV/220-127 VOLTS (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700001	SERV.	1	\$63,793.28	\$ 63,793.28
1	EL32-005-125	1	EL32-005-125	H.R. HUAUTLA DE JIMENEZ, OAX., TRANSFORMADOR MARCA DEEMSA SIN MODELO SERIE 15341M584, CLASE OA CON UNA CAPACIDAD DE 350 KVA DE 13.2 KV/220-127 VOLTS. SE REQUIERE RETIRO Y SUMINISTRO DE 540 LTS DE ACEITE. (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700001	SERV.	1	\$96,769.21	\$ 96,769.21
1	EL32-005-130	1	EL32-005-130	H.R.TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX., TRANSFORMADOR MARCA ZETRAC TIPO "AA" MEDIA TENSIÓN MODELO SERIE 16188, CLASE OA CON UNA CAPACIDAD DE 300 KVA DE 13.2 KV/220-127 VOLTS, (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700001	SERV.	1	\$43,774.80	\$ 43,774.80
								SUBTOTAL PARTIDA 1	\$ 1,771,266.15
				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA INCLUYE REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES: 1.- SECCIÓN MECÁNICA: -AFINACIÓN GENERAL DE LA MAQUINARIA. -DESMONTAR BOMBA DE INYECCION PARA HACERLE EL SERVICIO Y CALIBRAR EN LABORATORIO ESPECIALIZADO PARA DEJAR EN CONDICIONES DE TRABAJO OPTIMO CON SU RESPECTIVO MONTAJE, DESTAPAR CABEZA DEL MOTOR PARA EL AJUSTE Y CALIBRACION DE VALVULAS E INYECTORES TANTO EN FRIJO COMO EN CALIENTE CONFORME AL PROCEDIMIENTO DEL FABRICANTE DE LAS MARCAS DE REFERENCIA, DEL METODO DEL TORQUE O DEL MICROMETRO COMPARADOR. -CAMBIO DE JUNTAS, REVISIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL TURBOCARGADOR CON CALIBRACION Y REFACCIONES ORIGINALES PARA SU MANTENIMIENTO BASICO. -CAMBIO DE CONECTORES Y ABRAZADERAS PARA LOS DIFERENTES FILTROS. -COMPROBACION DE NIVELES DE COMBUSTIBLE (DIESEL), ANTICONGELANTE Y ELECTROLITO, -RETIRO DE ACEITE DEGRADADO DE MOTOR. -SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTROS DE: ACEITE, COMBUSTIBLE, AIRE Y AGUA. -CAMBIO DE BANDAS PARA BOMBA DE AGUA, DEL VENTILADOR, Y DEL ALTERNADOR. -SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR. -SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANTICONGELANTE DEL RADIADOR. -MANTENIMIENTO DEL PRECALENTADOR. -VERIFICACIÓN FÍSICA DE ESTADO DE LAS POLEAS. -APLICACIÓN DE PINTURA ESPECIAL A MULTIPLES DE ESCAPE Y SILENCIADOR ASÍ COMO EL RETIRO Y LIMPIEZA DE HOLLÍN DEL INTERIOR DE ESTE.. -TOMA DE LECTURAS DE VOLTAJE A BATERIAS . -SUMINISTRO DE ANILLOS ANTISULFATANTES.					



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

PARTIDA	CLAVE	PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
				-LIMPIEZA DE TERMINALES. TOMAS DE LECTURAS DE VOLTAJE A PRECALENTADORES - LIMPIEZA DE TANQUE DE DÍA					
2	EL32-010	2	EL32-010	2.- GENERADOR SINCRONO DE CORRIENTE ALTERNA. -MANTENIMIENTO A GENERADOR, DESACOPLARLO, DESARMARLO, LIMPIARLO CON SOLVENTE SS-25, PRUEBAS DE RESISTENCIA AL AISLAMIENTO DEL BOBINADO, BARNIZADO, CAMBIO DE BALEROS Y ZAPATAS, AJUSTE DE PIEZAS, ARMADO Y ACOPLAMIENTO NUEVAMENTE Y PUESTA EN OPERACION A SATISFACCION DEL IMSS. -VERIFICACION FISICA DE BOMBAS DE BOBINA DE GENERADOR -REAPRIETE DE CONEXIONES -ELIMINACION DE POLVO EXISTENTE DENTRO DEL GENERADOR -APLICACION DE SOLVENTE DIELECTRICO A BOBINAS DE GENERADOR -INSPECCION FISICA DE DE CABLES DE GENERADOR -INSPECCION FISICA DE EXCITATRIZ Y REGULADOR DE VOLTAJE -TOMA DE LECTURAS DE VOLTAJE					
				3.- SECCION CONTROL DE TRANSFERENCIA: -REAPRIETE DE DE CONEXIONES EN INTERRUPTORES DE TABLERO PRINCIPAL -VERIFICACION FISICA DE ESTADO DE CABLES AISLADORES E INTERRUPTORES DE TABLERO PRINCIPAL -LIMPIEZA CON SOLVENTE DIELECTRICO A INTERRUPTORES BUSES Y CABLES EN TABLERO PRINCIPAL -TOMA DE LECTURAS DE VOLTAJE EN INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS CON EQUIPO DE MEDICIÓN CALIBRADO Y CERTIFICADO. -PRUEBAS DE ARRANQUE CON Y SIN CARGA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN.					
				4.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RADIADORES: -LAVADO DE PANAL A PRESION -LIMPIEZA A GUARDA DE RADIADORES A PRESION 5.- SERVICIO DE PROGRAMACION A TABLERO DE TRANSFERENCIA.					
				INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, NIVELACION, FIJACION, APLICACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS A SATISFACCION DEL IMSS, ANDAMIOS EN CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA TOTAL DEL EQUIPO Y ÁREA DE TRABAJO, RETIRO DEL ACEITE Y MATERIAL SOBRANTE FUERA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y/O ADMINISTRATIVA, A LUGAR INDICADO POR LAS AUTORIDADES. DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL INSTALACIONES ESPECIFICAS MATERIALES Y ELEMENTOS QUE INTERVENGAN, LIMPIEZA TOTAL DEL EQUIPO Y ÁREA DE TRABAJO, RETIRO DEL ACEITE Y MATERIAL SOBRANTE EQUIPO DE MEDICIÓN CALIBRADO Y CERTIFICADO POR LA EMA PARA REALIZAR LAS PRUEBAS NECESARIAS.ENTREGA DE DICTAMEN TÉCNICO Y REPORTE FOTOGRÁFICO DE ANTES, DURANTE Y DESPUÉS.					
2	EL32-010-005	2	EL32-010-005	H.G.Z. No 1 OAXACA, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA DIESEL ELECTRICA DE 426 KW, MARCA OTTOMOTORES MODELO DALE ELECTRIC. GENERADOR:: MARCA MARATHON , MODELO NTA 855G-5.SERIE WA-522236-1299 RPM 1800 HZ 60 PHASE 3 ,VOLTAJE 240/480 KVA 533 AMP. 641. MOTOR: MARCA CUMMINS MODELO NTA 855G5S SERIE 9476,ADVERT H.P. 605-1800, INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIDAD DE CONTROL MICROLOGIC PM800 MARCA: SQUARE D. (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JULIO).	35700003	SERV.	1	\$103,076.56	\$ 103,076.56
2	EL32-010-010	2	EL32-010-010	H.G.Z. No 1 OAXACA, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA DIESEL ELECTRICA DE 220 KW, MARCA OTTOMOTORES, MODELO DALE ELECTRIC . GENERADOR: MARCA WEG, MODELO, GTA 250 MI 33, SERIE 144521, HZ 60 PHASE 3, VOLTAJE 220 , MOTOR: MARCA CUMMINS MODELO 6CTAA8.3G3, SERIE46528532, INCLUYE: EL SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIDAD DE CONTROL MICROLOGIC PM800 MCA SQUARE D. CAMBIO DE BOBINA PARA LA TRANSFERENCIA DOBLE TIRO Y CAMBIO DE DIODO ZENERR, CAMBIO DE CONTACTOR TRIFASICO, PRUEBAS EN VACIO Y CON CARGA A UNIDAD DE TRANSFERENCIA PARA VERIFICAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INCLUYE TAMBIÉN LA CONEXIÓN DE UNA LAVADORA, UNA SECADORA Y UN AUTOCLAVE. (SERVICIO A REALIZAR EL MES DE JULIO).	35700003	SERV.	1	\$147,354.96	\$ 147,354.96
2	EL32-010-015	2	EL32-010-015	UMAA, OAXACA, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA DIESEL ELECTRICA DE 250 KW, MARCA OTTO MOTORES , MODELO : DALE ELECTRIC . GENERADOR: MARCA WEG, MODELO 250MI38B, SERIE 138998, HZ 60 PHASE 3, VOLTAJE 220 , MOTOR:	35700003	SERV.	1	\$102,686.06	\$ 102,686.06





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

PARTIDA	CLAVE	PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
				MARCA CUMMINS MODELO LTA10G1, SERIE43301094, INCLUYE EL MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TRANSFERENCIA, TRANSFER 1 Y TRANSFER 2, EN ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN, AJUSTES DE PROGRAMACIÓN DE SENSOR DE VOLTAJES, MARCA: OTTOMOTORES, Y TABLEROS SUBGENERAL DE EMERGENCIA, TSG-1 Y TSGE-2, INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIDAD DE CONTROL MICROLOGIC PM800 MARCA: SQUARE D. (SERVICIO A REALIZAR EL MES DE JULIO)					
2	EL32-010-020	2	EL32-010-020	H.G.Z. No 2 SALINA CRUZ, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA DIESEL ELECTRICA DE 350 KW, MARCA IGSA, MODELO JD-350, AUTOMATICA, PARA OPERAR EN SISTEMA DE 440 VOLTS, 60 HZ., 3 FASES, 4 HILOS, CON FACTOR DE POTENCIA 0.8, MARCA IGSA SERIE VDP002948, CON MOTOR DE COMBUSTION INTERNA DIESEL MARCA JOHN DEERE, MODELO 6125H, CAPACITACION Y PROGRAMACION, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE LAS SIGUIENTES REFACCIONES: SUSTITUCION DE CONTROL DE TRANSFERENCIA DE LA PLANTA DE EMERGENCIA POR PLC SIMILAR AL QUE TIENE MISMO QUE ES UNO MARCA DEEP SEA 7320 MKII. CAPACITACION Y PROGRAMACION, (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE AGOSTO).	35700003	SERV.	1	\$102,407.45	\$ 102,407.45
2	EL32-010-025	2	EL32-010-025	H.G.Z. No. 3 TUXTEPEC, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA DIESEL ELECTRICA DE 300 KW, MARCA OTTO MOTORES, MOTOR CUMINGS, MODELO:NTA 855, G2, GENERADOR STANFORD, SERIE G26 5393, 220/127 VOLTS, TABLERO 2100. EN EL SERVICIO SE REQUIERE EL CAMBIO DE CARGADOR Y DOS BATERIAS DE 27 PLACAS. (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES UN DÍA DESPUÉS DE LA FECHA DEL FALLO).	35700003	SERV.	1	\$95,736.85	\$ 95,736.85
2	EL32-010-030	2	EL32-010-030	U.M.F. No. 59 LOMA BONITA, OAX. DE 100 KW, MARCA IGSA MOTOR CUMINGS, MODELO: N743P, 220/175 GENERADOR MARCA KR1326, A1, 220/127 VOLTS. N. SE REQUIERE CAMBIO DE UNIDAD DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA DOBLE TIRO CON CAPACIDAD DE 250 AMP INCLUYE: INTERRUPTORES, RELEVADORES, CONEXIÓN AL MODULO DEEP SEA 7320 MKII PRUEBAS EN VACIO Y CON CARGA (EL SERVICIO REQUIERE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR, (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA FECHA DEL FALLO).	35700003	SERV.	1	\$191,769.60	\$ 191,769.60
2	EL32-010-035	2	EL32-010-035	U.M.F. No. 64 TUXTEPEC, OAX. DE 60 KW, MARCA IGSA, MODELO: DP-75, SERIE, ATY-6747, GENERADOR STAMFORD 220/127 VOLTS INCLUYE: SUMINISTRO DE ACUMULADOR Y Y MANTENIMIENTO MAYOR A RADIADOR, (UN EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA FECHA DEL FALLO).	35700003	SERV.	1	\$75,268.46	\$ 75,268.46
2	EL32-010-040	2	EL32-010-040	U.M.F. No. 38 OAXACA, OAX. MARCA SELMEC, CAP. 175 KVA, MODELO: SEL-MC-R, SERIE 0051272 GENERADOR : MARCA MARATHON 363PSLI607, SERIE LM-347139-0300: MOTOR MARCA CUMMINS, SERIE 45926778. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACUMULADOR, (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE AGOSTO).	35700003	SERV.	1	\$48,400.72	\$ 48,400.72
2	EL32-010-045	2	EL32-010-045	U.M.F. No. 56, HUITZO, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA DE EMERGENCIA, CAP. 23 KW, 27 KVA, 66 AMP. MOD - 025G4D0023B0080 MCA- PLANELEC. INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE MÓDULO DE CONTROL, MARCA: DEEP SEA 7320 MKII, TANQUE DE DÍA DE 500 LTS. Y CONEXIÓN DE ESTE A LA PLANTA, (INCLUYE: TUBERÍA DE FIERRO NEGRO C-40., CONEXIONES DE FIERRO NEGRO C-40, VÁLVULAS, MANGUERAS) CONFORME A NORMA O MANUAL DEL FABRICANTE, PRUEBAS Y ACUMULADOR, (SERVICIO A REALIZAR EN AGOSTO).	35700003	SERV.	1	\$102,648.07	\$ 102,648.07
2	EL32-010-050	2	EL32-010-050	U.M.F. No. 17, MAGDALENA APAZCO ETLA, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA DE EMERGENCIA, MCA-PLANELEC, CAP. 23 KW, 30 KVA, 75 AMP. MOD - 025G4D0023B0080 , INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE TANQUE DE DÍA DE 500 LTS. Y CONEXIÓN DE ESTE A LA PLANTA, (INCLUYE: TUBERÍA DE FIERRO NEGRO C-40., CONEXIONES DE FIERRO NEGRO C-40, VÁLVULAS, MANGUERAS) CONFORME A NORMA O MANUAL DEL FABRICANTE, PRUEBAS Y ACUMULADOR. (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE AGOSTO).	35700003	SERV.	1	\$85,468.60	\$ 85,468.60
2	EL32-010-055	2	EL32-010-055	U.M.F. No. 13 SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN, OAX. MARCA IGSA MODELO CUM-30 , SERIE PE-0163. CAP. 30 KW, 37.5 KVA, TRES FASES, 4 HILOS, MOTOR MARCA MARATHON POWER TECH. , SERIE LM337845-0899 : GENERADOR MARCA MARATHON POWER TECH. NCLUYE: CAMBIO DE MUDULO DE CONTROL MCA DEEP SEA 7320 MKII. SUSTITUCION DE ACUMULADOR. (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE AGOSTO)	35700003	SERV.	1	\$78,533.37	\$ 78,533.37
2	EL32-010-060	2	EL32-010-060	ALMACEN DELEGACIONAL, OAXACA. MARCA IGSA POWER , CAP. 200 KW. MODELO: RG6081A, SERIE 187369 GENERADOR : MARCA STAMFORD SERIE M09A209405: MOTOR MARCA JOHN DEERE RG6081A, SERIE 187369., INCLUYE SUSTITUCION DE ACUMULADOR. (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE AGOSTO).	35700003	SERV.	1	\$48,603.30	\$ 48,603.30
2	EL32-010-	2	EL32-010-	HGS C/MF No. 41 HUATULCO, OAX. PLANTA DE	35700003	SERV.	1	\$202,102.41	\$ 202,102.41



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

PARTIDA	CLAVE	PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
	065		065	EMERGENCIA MARCA IGSA MODELO DP-100 SERIE NUMERO: ATX 6596, CON CAPACIDAD DE 100 kw, 220/127 VOLTS. MOTOR, MARCA: JHON DEERE, MODELO: 6059T, SERIE: 338839, GENERADOR MARCA STANFORD, MODELO: S/N, SERIE: 367477, VOLTAJE 220, RPM: 1800, FASES: 3, HILOS: 4, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DOBLE TIRO CON CAPACIDAD DE 400 AMP. QUE INCLUYE LA DESCONEXION DE SEÑALES DEL MODULO DE LA PLANTA DE EMERGENCIA, PRUEBA CON VACIO Y CON CARGA, CAMBIO DE MARCHA DE 12 VCD, (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JUNIO).					
2	EL32-010-070	2	EL32-010-070	U.M.F. No. 32 PUERTO ESCONDIDO, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA IGSA, MODELO: DP-20, SERIE: ATX6748, CON CAPACIDAD DE 60 KW, 220/127 VOLTS, CON MOTOR JHON DEERE, MODELO: 4039D, SERIE: 373731, GENERADOR MARCA: LIMA, SERIE: AD143805, RPM: 1800, FASES: 3, INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL ALTERNADOR, BATERIA. (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JUNIO).	35700003	SERV.	1	\$96,377.39	\$ 96,377.39
2	EL32-010-075	2	EL32-010-075	U.M.F. No. 33 SAN PEDRO POCHUTLA, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA IGSA, MODELO: JD60, SERIE: VDPE001786, CON CAPACIDAD DE 60 KW, 220/127 VOLTS, MOTOR MARCA: JHON DEERE, MODELO: 4445-T, SERIE: , GENERADOR MARCA: WEG, MODELO: S/N, NUMERO SERIE: N/S122905-0803, FASES: 3, HILOS: 4, INCLUYE: EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE ACEITE Y MODULO DEEP SEA 7320 MKII POR FALSO CONTACTO EN BOTONERAS, Y CAMBIO DE BATERIA. SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JUNIO.	35700003	SERV.	1	\$102,365.67	\$ 102,365.67
2	EL32-010-080	2	EL32-010-080	U.M.F. No. 26 PINOTEPA NACIONAL, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA, MODELO: JD-60, SERIE: VDPE001741 CON CAPACIDAD DE 60 KW 220/127 VOLTS CON MOTOR JHON DEERE, MODELO: 40451, SERIE: 4045T30823, GENERADOR, MARCA: TAG, MODELO: GTA2005112, SERIE: 122525, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULO DEEP SEA 7320 MKII POR FALSO CONTACTO EN BOTONERA Y ACTULIZACION DE PLC, CAMBIO DE BATERIA. (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JUNIO).	35700003	SERV.	1	\$95,553.84	\$ 95,553.84
2	EL32-010-085	2	EL32-010-085	U.M.F. 65 OAXACA, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA DE 250 KW MCA. CAP. 277 KVA OTTOMOTORES, MODELO DALE 3100 MOTOR CUMMINS MOD LTA10G1/ SERIE 43301626. GENERADOR MCA. STANFORD, MODELO HC1434C1L 80B SERIE 5110262-02 220 VOLTS. INCLUYE: CAMBIO DE MODULO DEEP SEA 7320 MKII DEBIDO A QUE PRESENTA FALLAS EN PROGRAMACIÓN, NO SENSEA LOS CAMBIO S EN EL DISPLAY AL MOMENTO DE TOMAR LA CARGA, (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO).	35700003	SERV.	1	\$95,627.85	\$ 95,627.85
2	EL32-010-090	2	EL32-010-090	U.M.F. 01 OAXACA, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA MCA OTTOMOTORES, CON CAP 44. KW, GENERADOR MCA, STAMFORD, MODELO: UCID224C1L 63 D, MOTOR: CUMMINS, MOD. 4B3.3T SERIE: 72000811, INCLUYE: CAMBIO DE PRECALENTADOR Y MODULO DEEP SEA 7320 MKII POR FALSO CONTACTO EN BOTONERAS, (SERVICIO. A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO).	35700003	SERV.	1	\$95,446.71	\$ 95,446.71
2	EL32-010-095	2	EL32-010-095	U.M.F. No 58 TEOTITLAN, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA CON CAPACIDAD DE 51 KW, MARCA PLANELEC, TRES FASES, 4 HILOS, 157 AMP MOTOR: CUMMINS MODELO: S3.8-G9 CON SERIE: JUY834974 CON GENERADOR: MARATHOM MODELO: UC1224D. 220/127 V. (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE AGOSTO).	35700003	SERV.	1	\$52,626.17	\$ 52,626.17
2	EL32-010-100	2	EL32-010-100	SUBDELEGACIÓN HUATULCO, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA, CON GENERADOR MARCA: STANFORD, MODELO: UC1274C CAPACIDAD: DE 100 KW, NUM. DE SERIE: MIOK451108, MOTOR GENERADOR MARCA: CUMMINS, MODELO: 6CTA 5.9G3 NO. DE SERIE 73172135, INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULO DEEP SEA 7320 MKII Y BATERIAS DE 27 PLACAS, (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JUNIO).	35700003	SERV.	1	\$95,778.87	\$ 95,778.87
2	EL32-010-105	2	EL32-010-105	SUBDELEGACIÓN SALINA CRUZ, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA: SELMEC, MODELO: 405C48 39G2, SERIE 0704 8530 CAPACIDAD: DE 36/40 KW, 50 KVA, MOTOR GENERADOR MARCA: NEWAGE, NO. DE SERIE S124227 05, INCLUYE: CAMBIO DE PRECALENTADOR DE 127 V A 1500W Y CARGADOR DE BATERIAS DE 12 VCD DEEP SEA, (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE AGOSTO).	35700003	SERV.	1	\$76,570.60	\$ 76,570.60
2	EL32-010-110	2	EL32-010-110	U.M.F. No 12 SANTO DOMINGO INGENIO, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA CON CAPACIDAD DE 100 KVA., 80 Kw, MARCA PLANELEC, MODELO: 059G6D082B0275, MODELO DEL MOTOR, 6BTA5.9-G6, SERIE 849825GG, VOLTAJE 220/127. (SERVICIO A REALIZARSE EL SERVICIO EN EL MES DE JULIO).	35700003	SERV.	1	\$52,707.39	\$ 52,707.39
2	EL32-010-115	2	EL32-010-115	HR HUAJUAPAN DE LEÓN, PLANTA DE EMERGENCIA CON CAPACIDAD DE 300 KW, MARCA: JHON DEERE, MODELO: MARANIK, SERIE: N01037H A 220/127 VOLTS CON MOTOR MARCA: PERKINS, MODELO: GTA252AIR, SERIE: N01037H Y GENERADOR MARCA: WEG,	35700003	SERV.	1	\$65,566.10	\$ 65,566.10



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

PARTIDA	CLAVE	PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
				MODELO GTA252AIR, SERIE: 10077043930510. SERVICIO A TABLERO DE TRANSFERENCIA PTM, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE ACUMULADOR DE 27 PLACAS, 12 V. (UN SERVICIO A REALIZARSE UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO).					
2	EL32-010-120	2	EL32-010-120	UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA (U.C.E.) HUAJUAPAN DE LEÓN, PLANTA DE EMERGENCIA CON CAPACIDAD DE 50 KW, MARCA: SELMEC, MODELO: 50SC4BT3.9-G3, SERIE: 05094504 A 220/127 VOLTS CON MOTOR MARCA: CUMMINS, MODELO: 4BT3.9-G3, SERIE: 46484860 Y GENERADOR MARCA: MARATHON, SERIE: 660207-0805. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION E ACUMULADOR DE 27 PLACAS, 12 V. (UN SERVICIO A REALIZARSE UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO).	35700003	SERV.	1	\$45,587.22	\$ 45,587.22
2	EL32-010-125	2	EL32-010-125	H.R. MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA DE 175 KVA INTEGRADA POR UN MOTOR DIESEL MCA CUMMINS. NUMERO DE SERIE: ICXEL0505ACE, MODELO: 6CTA8.3G2. TIENE UN GENERADOR MARCA OTTOMOTORES, MODELO MARGNA PLUS, SERIE LM240158-1001, 3 FASES, VOLTAJE 220/440 No. UN TABLERO DE TRANSFERENCIA NORMAL- EMERGENCIA 3947 SISTEMA DE CONTROL DALE 2100/220 V. MCA OTTOMOTORES MOD. 6CTA8.3G2, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE ACUMULADOR DE 27 PLACAS, 12 V. (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO).	35700003	SERV.	1	\$55,738.12	\$ 55,738.12
2	EL32-010-130	2	EL32-010-130	H.R. TLAXIACO, OAX. AVIACIÓN. PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA POWER MODELO 6BTA 5.9C, CON CAPACIDAD DE 100 Kw, 125 KVA, 3 FASES 4 HILOS, 220/127 VCA, ARRANQUE A 12VCE, FP 0.8, MOTOR MARCA STANFORD, MODELO UC1274C1, SERIE: 84378547. (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700003	SERV.	1	\$55,807.86	\$ 55,807.86
2	EL32-010-135	2	EL32-010-135	H.R. TLAXIACO, OAX. AVIACIÓN PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA POWER MODELO GS 100, CON CAPACIDAD DE 250 KW 312.25 KVA, 3 FASES 4 HILOS, 220/127 VCA, ARRANQUE A 12VCE, FP 0.8, MOTOR MARCA CUMMINS, MODELO: QSL9-G3, SERIE: 84510010. INCLUYE MANTENIMIENTO A TABLERO DE TRANSFERENCIA Y PROGRAMACION DE SISTEMA. (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700003	SERV.	1	\$75,704.18	\$ 75,704.18
2	EL32-010-140	2	EL32-010-140	H.R. TLAXIACO, OAX. SAN DIEGO, PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA POWER MODELO GS 100, CON CAPACIDAD DE 100 KW, 125 KVA, 3 FASES 4 HILOS, 220/127 VCA, ARRANQUE A 12VCE, FP 0.8, MOTOR MARCA: JHON DEERE, MODELO PE6068T, SERIE: 77595Y. (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700003	SERV.	1	\$55,687.69	\$ 55,687.69
2	EL32-010-145	2	EL32-010-145	H.R. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA, MODELO: JD-200, CAPACIDAD 200 KW, GENERADOR ELECTRICICO MARCA: STANFORD, CAPACIDAD 200 KW, No. DE SERIE: M09B2490003 Y MOTOR DE COMBUSTION INTERNA, MARCA: JHON DEERE MODELO: 6081AF001 Y 320 H.P. DE CAPACIDAD, No. DE SERIE: RG6081A187526, CUMMINS 6 CILINDROSEN LINEA CON GENERADOR MARCA IGSA DE 200 KW, CALIBRACION EN LABORATORIO, AJUSTE Y PRUEBA DEL GOBERNADOR, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE ACUMULADOR DE 27 PLACAS, 12 V. (SERVICIO A REALIZARSE UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700003	SERV.	1	\$75,650.92	\$ 75,650.92
2	EL32-010-150	2	EL32-010-150	H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX, PLANTA DE EMERGENCIA CON CAPACIDAD 125 KVA, MOTOR MARCA JHON DEERE MOD: GS-100, SERIE: PE6068T775962, CON GENERADOR IGSA POWER MOD - STANMHORO SERIE - M09K123214, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE ACUMULADOR DE 27 PLACAS, 12 V. (EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZARSE UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700003	SERV.	1	\$55,803.76	\$ 55,803.76
2	EL32-010-155	2	EL32-010-155	H.R. MATIAS ROMERO, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA IGSA, MOD. GS-600, CAPACIDAD 250 KVA GENERADOR: MARCA STANFORD, MODELO: UC 1274 H1L, SERIE: M1 OC1 25915, FASES: 3, VOLTAJE: 220 V.MOTOR: JHON DEERE, MODELO: RG 6081A, SERIE: 189448, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE: CAMBIO DE ACEITE CAMBIO DE FILTROS DE LUBRICANTE Y COMBUSTIBLE, REVISION DE LA BOMBA DE ACEITE, REVISION DE TERMOSTATO, CAMBIO DE LIQUIDO DE ENFRIAMIENTO, LAVADO DE RADIADOR, CHECAR SALIDA DE VOLTAJE DE PLANTA Y REVOLUCIONES TRABAJANDO. REVISION DE TRANSFER QUE INCLUYA ESCANEADO DE SISTEMA Y DE SER NECESARIO LA CORRECCION O CAMBIO DE ALGUNA PIEZA DAÑADA LAS MAS USUALES.Y COLOCACION DE SEÑALITICA CON SEÑALITICA DE PRECAUCION. (TOXICIDAD, COMBUSTION, PELIGROSIDAD, ETC. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE ACUMULADOR DE 27 PLACAS, 12 V. (EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZARSE EN UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700003	SERV.	1	\$75,590.30	\$ 75,590.30





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

PARTIDA	CLAVE	PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
2	EL32-010-160	2	EL32-010-160	H. R. HUAUTLA DE JIMENEZ,OAX. PLANTA DE EMERGENCIA MARCA IGSA POWER MODELO GS-200 CON CAPACIDAD DE 200 KW, 3F-4H, 220/127 VCA, 60 HHZ, ARRANQUE A 12 VC;D F.P. 0.8 , MOTOR MARCA JOHN DEERE MODELO RG6081A SERIE: 187521, MARCA STAMFORD MODELO UCI 274G SERIE M09824900I , GENERADOR MARCA THOMSON TECHNOLOGY MODELO MEC 310 SERIE AO78893 CAP. 800 AMP, INCLUYE: MANTENIMIENTO A LA BOMBA DE ACEITE, CAMBIO DEL TERMOSTATO, AJUSTE DEL TIEMPO DE PARO Y ARRANQUE, TANQUE DE DIA ROTULACION DE SEÑALITICA TIPO ROMBO DE SEGURIDAD (TOXICIDAD, COMBUSTION, PELIGROSIDAD) INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE ACUMULADOR DE 27 PLACAS, 12 V. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZARSE UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700003	SERV.	1	\$85,739.66	\$ 85,739.66
2	EL32-010-165	2	EL32-010-165	H.R. SAN ILDEFONSO VILLA ALTA, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA SELMEC, MODELO: 175DGF8 CAPACIDAD: DE 117/175 KW, 219 KVA, NUM. DE SERIE: K930525594, MOTOR GENERADOR, MARCA: CUMMINS, MODELO: 6CTA8-3-G No. SERIE 44944114, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 ACUMULADORES DE 27 PLACAS, 12 V. (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700003	SERV.	1	\$62,445.01	\$ 62,445.01
2	EL32-010-170	2	EL32-010-170	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX. PLANTA DE EMERGENCIA, MARCA: JHON DEERE, MODELO: 6076TF-00 CAPACIDAD: DE 150 KW, .MOTOR GENERADOR MARCA: STAMFORD Y SERIE:AD204751CPH. INCLUYE: MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES RELEVADORES DEL SISTEMA DE ENLACE, DEL SISTEMA DE EMERGENCIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: TYPE: 60.13, 10A-250V-AC1, 1/6HP, 120VAC, 1/3 HP, 10 A, 250VAC, CON 12 PINES Y UN ACUMULADOR DE 27 PLACAS, 12 V. (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700003	SERV.	1	\$55,595.68	\$ 55,595.68
								SUBTOTAL PARTIDA 2	\$ 2,912,027.40
				MANTENIMIENTO PREVENTIVO- CORRECTIVO A SUBESTACION ELECTRICA CON TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL, COMPUESTA DE SECCION DE MEDICION, APARTARRAYOS, SECCIONES CON INTERRUPTORES SECCIONADORES EN A.T. (INCLUIR LIBRANZAS ANTE C.F.E. Y GENERALES EN EL INTERIOR DE LA UNIDAD) INTERRUPTORES EN BAJA TENSION Y SISTEMA DE TIERRAS, LIMPIEZA CON SOLVENTE SS-25 A TODAS LAS SECCIONES QUE COMPONEN LA SUBESTACION, LIJADO, CEPILLADO, LIMPIEZA, BARNIZADO, APRIETE DE LAS BARRAS DE COBRE Y CONEXIONES, RETIRO DE SALES, LIMPIEZA DE CONTACTOS, FUSIBLES, AISLADORES, APARTARRAYOS, INTERRUPTORES, INDICADORES, AJUSTES Y PRUEBAS DEL MECANISMO DE DISPARO DE CUCHILLAS, LUBRICACION, PRUEBAS DE FUNCIONABILIDAD, RESTABLECER EL SISTEMA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE REGISTROS, TRINCHERAS Y DUCTOS SUBTERRANEOS DE ALTA Y BAJA TENSION, LIMPIEZA TOTAL DE GABINETE PARTE SUPERIOR, LATERALES Y FRONTAL ASÍ COMO TODA LA PARTE INTERIOR, Y PRUEBA DE AISLAMIENTO CON MEGGER DE 2000 VOLTS A CABLES DE POTENCIA, MEDICIÓN DEL SISTEMA DE TIERRA, REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE RESISTENCIA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, FIJACION, CONEXION MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCION ADECUADO PARA REALIZAR ESTE SERVICIO, INSTALACIONES ESPECIFICAS, ANDAMIOS EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE CON APLICACIÓN CON PISTOLA DE AIRE Y TERMINADO SEMIMATE, ENTREGA DE INFORME TECNICO FINAL POR ESCRITO Y REPORTE FOTOGRAFICO DEL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS..					
				PROGRAMAR, GESTIONAR, TRAMITAR Y COORDINAR LA LIBRANZA ANTE LA (CFE) COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA EFECTUAR TRABAJOS REFERIDOS EN CADA UNA DE LA SEGUIR EL PROCEDIMIENTO DE APERTURA PARA DES-ENERGIZAR UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PROVISIONAL.MANIOBRAS DE DES-ENERGIZACIÓN Y PUESTA A TIERRA.1.- APERTURA DE INTERRUPTORES DERIVADOS Y PRINCIPAL EN EL TABLERO GENERAL DE BAJA TENSION PARA RETIRAR CARGAS DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN, OFICINAS, MAQUINARIA, ETC.2.- APERTURA DEL DESCONECTADOR EN AIRE TRIPOLAR CON PORTAFUSIBLES PARA DES-ENERGIZAR EL					



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

PARTIDA	CLAVE	PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
				TRANSFORMADOR DE MEDIA TENSIÓN.3.- APERTURA DE LA CUCHILLA DE OPERACIÓN SIN CARGA PARA DES-ENERGIZAR EL BUS PRINCIPAL DEL GABINETE DE MEDIANA TENSIÓN.4.- APERTURA DE LA CANILLA EN LOS CORTA-CIRCUITOS DEL POSTE DE ACOMETIDA DE MEDIANA TENSIÓN, PROCEDIMIENTO QUE REALIZA CFE.5.- VERIFICACIÓN DE AUSENCIA DE POTENCIAL EN MEDIA TENSIÓN CON INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE ACUERDO AL NIVEL DE TENSIÓN REQUERIDO. 6.- DESCARGA DE POTENCIAL ESTÁTICO REMANENTE EN EL SISTEMA DE MEDIA TENSIÓN CON INSTRUMENTOS AISLANTES.7.- INSTALACIÓN DE TIERRAS PROVISIONALES PUESTAS A TIERRA EN EL PUNTO DE ACOMETIDA DE MEDIA TENSIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE LA NOM-STPS-029-2011. MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO CONDICIONES DE SEGURIDAD.					
				REVISIÓN, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y AJUSTE DE MECANISMOS DE APERTURA, CIERRE Y DISPARO A DESCONECTADORES EN AIRE CON PORTAFUSIBLES. 1.- LIMPIEZA DE AISLADORES, CUCHILLAS, CÁMARAS Y CUERNOS DE ARQUEO, AISLADORES DE ACCIONAMIENTO, MORDAZAS DE FUSIBLES, SISTEMA DE DISPARO TRIPOLAR DE LOS FUSIBLES CON SOLVENTE DIELECTRICO. 2.- LIMPIEZA DE TRAVESAÑOS, BASTIDOR, FLECHAS, SISTEMA DE ACCIONAMIENTO, DISCO Y PALANCA DE TRANSMISIÓN CON JABÓN DESENGRASANTE. 3.- LUBRICACIÓN DEL MECANISMO DE ACCIONAMIENTO DE APERTURA Y CIERRE, RESORTES, ENGRANES, PUNTOS DE GIRO, FLECHAS CON GRASA LUBRICANTE MINERAL. 4.- REAPRIETE DE CONEXIONES EN AISLADORES, BARRAS, MORDAZAS Y MECANISMO OPERADOR. 5.- PRUEBAS DE APERTURA Y CIERRE, SE VERIFICA EL LIMITADOR DE CARRERA LLEGUE A SUS POSICIONES FINALES TANTO AL ABRIR COMO AL CERRAR EL DESCONECTADOR. 6.- INSPECCIÓN FÍSICA PARA IDENTIFICAR SI ALGÚN COMPONENTE DEL DESCONECTADOR SE ENCUENTRA ROTO, ESTRELLADO O CARBONIZADO COMO SON LAS CÁMARAS DE ARQUEO, CUERNOS DE ARQUEO, AISLADORES DEL SISTEMA DE DISPARO, ETC.					
				PRUEBAS DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO A APARTARRAYOS, BUSES, CABLES DE POTENCIA (XLP) LA PRUEBA DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO A APARTARRAYOS ES DETERMINAR MEDIANTE PRUEBAS DIELECTRICAS EL POSIBLE DETERIORO O CONTAMINACIÓN EN APARTARRAYOS DE UNA SECCIÓN, O EN UNIDADES DE VARIAS SECCIONES, CUYO PROPÓSITO ES DETECTAR. A) CONTAMINACIÓN POR HUMEDAD Y/O SUCIEDAD EN LAS SUPERFICIES INTERNAS DE PORCELANA. B) DEPÓSITOS DE SALES DE ALUMINIO, APARENTEMENTE CAUSADOS POR INTERACCIÓN ENTRE LA HUMEDAD Y LOS PRODUCTOS RESULTANTES DEL EFECTO CORONA. C) PORCELANA FISURADA, POROSA O ROTA. D) ENVOLVENTE POLIMÉRICO DEGRADADO, CONTAMINADO O FISURADO. EL MÉTODO DE PRUEBA Y RESULTADOS OBTENIDOS DEBEN APEGARSE AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CFE SOM-3531 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PRUEBA DE CAMPO PARA EQUIPO PRIMARIO DE SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN.					
				LA PRUEBA DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO A BUSES ES DETERMINAR MEDIANTE PRUEBAS DIELECTRICAS EL POSIBLE DETERIORO O CONTAMINACIÓN DEL CONJUNTO DE AISLADORES, LOS CUALES PUEDEN DEGRADARSE, Y CUYO PROPÓSITO ES VIGILAR SU ESTADO, ASI COMO DETECTAR. A) CONTAMINACIÓN POR HUMEDAD Y/O SUCIEDAD EN LAS SUPERFICIES EXTERNAS. B) DEFECTOS DE FABRICACIÓN. C) MATERIALES DE MALA CALIDAD. D) ENVEJECIMIENTO PREMATURO O POR SU TIEMPO DE VIDA. EL MÉTODO DE PRUEBA Y RESULTADOS OBTENIDOS DEBEN APEGARSE AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CFE SOM-3531 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PRUEBA DE CAMPO PARA EQUIPO PRIMARIO DE SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN.					
3	EL32-015	3	EL32-015	LA PRUEBA DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO A CABLES DE POTENCIA XLP ES DETERMINAR MEDIANTE PRUEBAS DIELECTRICAS EL POSIBLE DETERIORO O CONTAMINACIÓN DEL MISMO, CUYO PROPÓSITO ES TENER LA SEGURIDAD DE QUE EL CABLE SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES PARA CONTINUAR EN SERVICIO, ASI COMO IDENTIFICAR.A) CONTAMINACIÓN POR HUMEDAD Y/O					



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

PARTIDA	CLAVE	PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
				SUCIEDAD.B) DAÑO MECÁNICO EN TERMINALES Y EMPALMES EN EL CABLE.D) LOS VALORES MÍNIMOS DE ACEPTACIÓN PARA CABLES MONOPOLARES DEBEN ESTAR BASADOS EN LA ECUACIÓN $R = K \log(D/D)$ (FT) (FL) EL MÉTODO DE PRUEBA Y RESULTADOS OBTENIDOS DEBEN APEGARSE AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CFE SOM-3531 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PRUEBA DE CAMPO PARA EQUIPO PRIMARIO DE SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN Y A LA NORMA NMX-J-294-202-ANCE.					
				MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y CONTINUIDAD EN EQUIPOS ELÉCTRICOS (TERRÓMETRO) EL SISTEMAS DE TIERRAS COMO ELEMENTO DE UNA SUBESTACIÓN, DEBERÁ INSPECCIONARSE Y DARLE MANTENIMIENTO EL OBJETIVO DE UNA CONEXIÓN A TIERRA ES PROVEER UN MEDIO PARA FACILITAR EL FLUJO DE LA CORRIENTE DEL SISTEMA DE POTENCIA A TIERRA EN CONDICIONES NORMALES Y CONDICIONES DE FALLA. CONSEQUENTEMENTE, LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA CONEXIÓN A TIERRA (RESISTENCIA ÓHMICA), VARIAN CON LAS ESTACIONES DEL AÑO, Y SE PRODUCEN POR CAMBIOS EN LA TEMPERATURA, CONTENIDO DE HUMEDAD (SALES SOLUBLES EN LOS ESTRATOS) , COMPOSICIÓN Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO. LAS FUNCIONES DE LA RED DE TIERRAS DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO DEBERÁN GARANTIZAR LLO SIGUIENTE: A) PROPORCIONAR UN CIRCUITO DE MUY BAJA IMPEDANCIA, PARA CONDUCIR O DRENAR A TIERRA LAS CORRIENTES PRODUCIDAS POR SOBRETENSIONES. B) EVITAR QUE, DURANTE LA CIRCULACIÓN DE CORRIENTES DE FALLA A TIERRA, PUEDAN PRODUCIRSE DIFERENCIAS DE POTENCIAL ENTRE DISTINTOS PUNTOS DE LA SUBESTACIÓN QUE PUEDAN SER PELIGROSOS, Y QUE PONGAN EN RIESGO LA SEGURIDAD DEL PERSONAL. C) BRINDAR UNA REFERENCIA DE POTENCIAL «CERO» DURANTE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, COMO LO HACE PARA LAS CONEXIONES DE LOS NEUTROS DE EQUIPOS ELÉCTRICOS CONFORMADOS POR DEVANADOS, EVITANDO SOBREVOLTAJES QUE PUDIERAN RESULTAR PELIGROSOS PARA LOS MISMOS Y PARA EL PERSONAL. D) CONEXIONES A TIERRA QUE SE REALICEN TEMPORALMENTE DURANTE MANIOBRAS O MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN. E) LA DISPONIBILIDAD DE UNA CONEXIÓN A TIERRA PARA PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS. F) FACILITAR LA OPERACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN PARA LA LIBERACIÓN DE FALLAS A TIERRA. EL MÉTODO DE PRUEBA Y RESULTADOS OBTENIDOS DEBEN APEGARSE A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2012, INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN) Y A LA NOM-022-STPS-2015, ELECTRICIDAD ESTÁTICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO – CONDICIONES DE SEGURIDAD.					
3	EL32-015-005	3	EL32-015-005	H. G. Z. No. 1 OAXACA, OAX. SUBESTACION MARCA SQUARED, VOLTAJE 13200 VOLTS, TIPO DE SUBESTACION COMPACTA, NUMERO DE SECCIONES 7, CAPACIDAD DE LOS FUSIBLES: 100, 50, 25, 15, 1800 KVA. INCLUYE: EL SUMINISTRO Y CAMBIO DE 6 FUSIBLES LIMITADORES DE POTENCIA DE 25 AMP. (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JULIO).	35700004	SERV.	1	\$93,691.69	\$ 93,691.69
3	EL32-015-010	3	EL32-015-010	UAAA, OAXACA, OAX. SUBESTACION MARCA SQUARED, MOD. S-2, TENSION NOMINAL 15 KV, FRECUENCIA 60 HZ, CORRIENTE NOMINAL 400 AMP, CORRIENTE DE CORTOCIRCUITO 40 KA, VOLTAJE 13200 VOLTS, TIPO DE SUBESTACION COMPACTA, NUMERO DE SECCIONES 4, CAPACIDAD DE LOS FUSIBLES: 100, 50, 25, 15, 1800 KVA. (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JULIO).	35700004	SERV.	1	\$40,619.35	\$ 40,619.35
3	EL32-015-015	3	EL32-015-015	H.G.Z. NO. 2, SALINA CRUZ, OAX, SUBESTACION RECEPTORA COMPACTA, MARCA FEDERAL PACIFIC, TIPO H245 NG 17.5/400-35, VOL. NOM. (RED) 13.8 KV, VOL. MAX. 17.5 KV, VOL. IMP. 95 KV, I. N. 400A, I TERM. 14 KA, 60 HRZ., NO DE SERIE 6862, INCLUYE: SUMINISTRO DE 6 FUSIBLES LIMITADOR DE CORRIENTE DE ALTA TENSION TIPO: PSR-24-16-442-76, TENSION NOMINAL VN 25.8 KV, CORRIENTE NOMINAL: IN 16 A, CORRIENTE MINIMA INTERRUPCIÓN I3 48 A, CAPACIDAD INTERRUPCIÓN: I1 63 KA. (1 EQUIPO CON UN SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE AGOSTO).	35700004	SERV.	1	\$82,532.62	\$ 82,532.62
3	EL32-015-020	3	EL32-015-020	SUBDELEGACION SALINA CRUZ, OAX., SUBESTACION RECEPTORA COMPACTA 150 KVA, MARCA AMBAR, TIPO AA, NUMERO DE SERIE 51331, 13200/220 VOLTS, INCLUYE EL TRASFORMADOR INTEGRAL, TIPO SECO ENCAPSULADO "AA" MARCA AMBAR SERIE 51331, 150	35700004	SERV.	1	\$40,788.88	\$ 40,788.88

2026
año de
Margarita
MazaBoulevard Nuunita Nuú Yoo N°1227 Cabecera Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, código postal 71230, Oaxaca.
Tel: (951) 51 71515 www.imss.gob.mx



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

PARTIDA	CLAVE	PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
				KVA, 13200/220 VOLTS. (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE AGOSTO).					
3	EL32-015-025	3	EL32-015-025	U.M.F. No. 59 LOMA BONITA, OAX. SUBESTACION MARCA: SIEMENS, TIPO COMPACTA, VOLTAJE: 13200 VOLTS, TIPO COMPACTA., 2 SECCIONES, 225 KVA. (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA FECHA DEL FALLO).	35700004	SERV.	1	\$40,729.68	\$ 40,729.68
3	EL32-015-030	3	EL32-015-030	UMF 65, OAXACA, OAX. SUBESTACION DE MEDIA TENSION, AUTOSOPORTADO TIPO COMPACTA, 3 FASES, VOLTAJE DE MEDIA TENSION, ARREGLO DERECHA-IZQUIERDA, MODELO COMPACTA FEDERAL PACIFIC POWER. SECCIONES: SECCION INTERRUPTOR DE ACOPLAMIENTO LATERAL A TRANSFORMADOR, TRES F.L.C. DE 32 AMPS. 1600 MVA DE CAPACIDAD 13.8 KV TIPO DRIS MCA. DRWISA, (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO).	35700004	SERV.	1	\$40,756.04	\$ 40,756.04
3	EL32-015-035	3	EL32-015-035	H.G.S.Z. No. 41 HUATULCO, OAX, SUBESTACION RECEPTORA COMPACTA, MARCA FEDERAL PACIFIC, TIPO H245 NG 17.5/400-35, VOL. NOM. (RED) 13.8 KV, VOL. MAX. 17.5 KV, VOL. IMP. 95 KV, I. N. 400A, I TERM. 14 KA, 60 HRZ., NO DE SERIE 6862, SERVICIO A REALIZAR : INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE FUSIBLES LIMITADORES DE 25 AMP(3PZAS), EN LA PARTE AÉREA, SUSTITUIR HERRAJES, APARTARAYOS, CORTA CIRCUITOS, COLOCACION DE SU PUESTA A TIERRA Y SUSTITUCION DE LOS TRES CONOS DE ALIVIO CON CAPACIDAD DE 27 KV. (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JUNIO).	35700004	SERV.	1	\$147,514.10	\$ 147,514.10
3	EL32-015-040	3	EL32-015-040	H.R. HUAJUPAN DE LEON, OAXACA, SUBESTACION RECEPTORA MARCA: OVIEDO, MODELO: S-2 TIPO COMPACTA- INTERIOR CON CAPACIDAD DE 13.8 KV., ZETRAK CON TABLERO DE ALTA TENSION 2.8 X21.0X1.20 CON DOS TABLEROS. CONSISTENTE EN REVISION DE CONTACTORES, APRIETE DE TUERCAS Y TORNILLOS, REVISION DE CONTINUIDAD A FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACION DE LOS MISMOS POR VIGENCIA DE UN AÑO. DEBE INCLUIR LA SUSTITUCION QUE SE ESTIME NECESARIA PARA A CORRECTA OPERACION DE LOS TABLEROS (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO).	35700004	SERV.	1	\$75,271.60	\$ 75,271.60
3	EL32-015-045	3	EL32-015-045	H.R. TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, SUBESTACION RECEPTORA TIPO COMPACTA- INTERIOR CON CAPACIDAD DE 300 KVA. 13200/220/127 VOLTS, MCA. COEME S. A DE C.V CON TABLERO DE ALTA TENSION 2.8 X21.0X1.20 CON (1 SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO).	35700004	SERV.	1	\$45,691.54	\$ 45,691.54
3	EL32-015-050	3	EL32-015-050	H.R. MATIAS ROMERO, OAX. SUBESTACION RECEPTORA TIPO COMPACTA MARCA AMBAR, TENSION NOMINAL 13200 V, FASES 3, HILOS 3, HZ 60HZ NO. DE SERIE 17923, SERVICIO A REALIZAR CONSIDERANDO LO SIGUIENTE: MANIOBRAS DE DES-ENERGIZACION Y PUESTA A TIERRA. REVISION Y LIMPIEZA DEL LOCAL ASI COMO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD. REVISION GENERAL Y LIMPIEZA DE TODOS LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN LA SUBESTACION ELECTRICA. REVISION, LIMPIEZA CON LIQUIDO DIELECTRICO, LUBRICACION Y AJUSTE DEL MECANISMO DE APERTURA, CIERRE Y DISPARO. REVISION, LIMPIEZA DE CONEXIONES EN GENERAL. PRUEBAS DE OPERACION MECANICAS DE CUCHILLA DE PASO, SECCIONADORES E INTERRUPTORES. MEDICION DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO MEGA-OHMETRO A CABLES DE ACOMETIDA, APARTARAYOS, BUS, CUCHILLAS, SECCIONADORES E INTERRUPTORES. MEDICION DE RESISTENCIAS DE CONTACTO (MICRO.OHMETRO) A CUCHILLAS, SECCIONADORES E INTERRUPTORES. MEDICION DE RESISTENCIA OHMICA A FUSIBLES LIMITADORES. REVISION FINAL, RETIRO DE PUESTA A TIERRA Y ENERGIZACION, DEJANDO FUNCIONANDO TODO CORRECTAMENTE. ENTREGA DE CONSTANCIA DEL SERVICIO REALIZADO. (EQUIPO A REALIZARSE UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700004	SERV.	1	\$56,814.26	\$ 56,814.26
3	EL32-015-055	3	EL32-015-055	H.R. HUAUTLA DE JIMENEZ, OAX. UNA SUBESTACION RECEPTORA EXTERIOR CON CAPACIDAD DE 15 KV. MARCA GENERAL ELECTRIC CON TABLERO DE ALTA TENSION SERIE 4222. CON DIMENSIONES DE 415 X 123 X 210 CMS INCLUYE: MANTENIMIENTO AL TABLERO DE INTERRUPCION MECANICA INTERIOR ALTA TENSION MARCA GENERAL ELECTRIC DE 145 X 130 X 217 CMS. (UN SERVICIO A REALIZA UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700004	SERV.	1	\$43,870.11	\$ 43,870.11
3	EL32-015-060	3	EL32-015-060	H.R. SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAX. SUBESTACION RECEPTORA, MARCA: CEESSA, TIPO INTERIOR, SERIE: 810, 13.2 KV. (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700004	SERV.	1	\$56,794.62	\$ 56,794.62
								SUBTOTAL PARTIDA	\$ 765,074.49



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

PARTIDA	CLAVE	PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
								3	
				MANTENIMIENTO Y BALANCEO DE CARGAS DE LOS TABLEROS DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN, DEBIENDO REALIZAR EL ESTUDIO DE CALIDAD DE LA ENERGÍA EN CADA UNO DE LOS TABLEROS DE EMERGENCIA O NORMAL, DONDE SE MONITOREE LAS CARGAS EN CADA UNO DE LOS TABLEROS, CON ANALIZADOR DIGITAL, DONDE SE REGISTREN LOS PARAMETROS ELECTRICOS DE VOLTAJES, CORRIENTES, FACTOR DE POTENCIA, POTENCIAS, Y ARMONICOS, EN UN PERIODO DE CUANDO MENOS CADA 5 MINUTOS, PARA ASI PODER OBTENER INFORMACIÓN DE LOS CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, UNA VEZ OBTENIDO EL REGISTRO DE LOS CONSUMOS DE ENERGÍA, SE PROCEDERÁ AL BALANCEO DE CARGAS EN CADA UNOS DE LOS TABLEROS, HASTA QUE DICHO BALANCEO DE CARGAS NO SEA MAYOR AL 5%, COMO LO INDICAN LA NORMA OFICIAL MEXICANA. UNA VEZ REALIZADO EL BALANCEO, SE TOMARÁN LAS LECTURAS DE CORRIENTE, PARA VERIFICAR QUE EL BALANCEO ESTE DENTRO DEL RANGO PERMITIDO(NO MAYOR AL 5%).					
4	EL32-020	4	EL32-020	ASIMISMO DEBERA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1.- LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL GABINETE METÁLICO 2.- LIMPIEZA DE BARRAS CONDUCTORAS, AISLADORES, INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS DERIVADOS Y PRINCIPALES CON SOLVENTE DIELECTRICO. 3.- MONITOREO TÉRMICO CON CÁMARA INFRAROJA PARA DETECTAR POSIBLES PUNTOS CALIENTES EN LOS TABLEROS ELÉCTRICOS QUE PERMITAN SABER SI HAY UNA POSIBLE SOBRECARGA O DESGASTE. 4.- REAPRIETE DE CONEXIONES EN BUS, BARRA DE NEUTROS Y BARRAS DE TIERRAS, ASÍ COMO EL AJUSTE Y REAPRIETE DE TOSOS LOS TORNILLOS, BORNES Y TERMINALES PARA QUE ESTÉN FIRMES, APLICANDO EL TORQUE ADECUADO PARA EVITAR FALSOS CONTACTOS. 5.- MEDICIÓN DE VOLTAJE EN LA ACOMETIDA Y LA CARGA DE CORRIENTE DE CADA CIRCUITO. 6.- INSPECCIÓN FÍSICA DE TODOS LOS COMPONENTES ELÉCTRICOS. 7.- REALIZAR MEDICIONES DE AISLAMIENTO (MEGÓHMO) VERIFICANDO EL ESTADO DE AISLAMIENTO DE LOS CABLES, MIDIENDO LA RESISTENCIA ENTRE UN PUNTO Y TIERRA. 8.- PEINADO DE CABLES Y ACOMODO DE CONDUCTORES. 9.- IDENTIFICACIÓN DE INTERRUPTORES. 10.- APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE EN INTERIOR Y EXTERIOR DE TABLERO, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN DEL TABLERO. 11.- REGISTRA TODAS LAS OBSERVACIONES, HALLAZGOS, MEDICIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES REALIZADAS Y ENTREGA SU INFORME ESCRITO Y REPORTE FOTOGRÁFICO DEL "ANTES", "DURANTE" Y DEPUÉS" AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD. 12.- REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO VERIFICANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS.					
				INCLUYE TAMBIÉN: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRANSPORTE DEL EQUIPO, ANALIZADOR DIGITAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PRUEBAS, RESULTADOS POR ESCRITO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADO PARA REALIZAR ESTE SERVICIO, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, ANDAMIOS EN CUALQUIER NIVEL, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ADECUADO PARA REALIZAR ESTE SERVICIO, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, ANDAMIOS EN CUALQUIER NIVEL.					
4	EL32-020-005	4	EL32-020-005	H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX. 1 TABLERO DE DISTRIBUCION MARCA SCHNEIDER ELECTRIC NQ304AB100F (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JULIO).	35700001	SERV.	1	\$62,789.62	\$ 62,789.62
4	EL32-020-010	4	EL32-020-010	EL32-020-010 UMAA OAXACA, OAX. 1 TABLERO DE DISTRIBUCION MARCA SCHNEIDER ELECTRIC NQ304AB100F (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JULIO).	35700001	SERV.	1	\$62,799.80	\$ 62,799.80
4	EL32-020-015	4	EL32-020-015	H.G.Z. No. 3 TUXTEPEC, OAX. 2 (DOS) TABLEROS NQ304AB100F UBICADO EN RAYOS X INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE EMPOTRAR MCA: SCHNEIDER ELECTRIC TRIFASICO NQ304AB100F, 30P, 3F-4H, 220/127V CON INTERRUPTOR 3P-100AMP Y KIT AISLADOR QUE INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, DESMONTAJE DE TABLERO EXISTENTE, DESCONEXIÓN DE CIRCUITOS, MONTAJE DE TABLEROS NUEVOS, BALANCEO DE CARGAS, CONEXIÓN DE	35700001	SERV.	2	\$141,478.78	\$ 282,957.56





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

PARTIDA	CLAVE	PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
				CIRCUITOS, PEINADO DE CABLEADO CON CINCHOS, ENBOQUILLADO PARA ADECUAR TABLEROS ,BALANCEO DE CARGAS ,LIMPIEZA GENERAL DEL AREA CON ACARREO,ETIQUETAS EN CIRCUITOS,CODIGO DE COLORES, SECUENCIA, HERRAMIENTA ,CON SUS ITM DERIVADOS 1X15= 10, 1X20A=10 PZAS., 1X30AMP=10 PZAS. (SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JULIO).					
4	EL32-020-020	4	EL32-020-020	H.R. HUAUTLA DE JIMENEZ,OAX MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO, INCLUYE CAMBIO TOTAL O ADAPTACION DEL INTERIOR DEL TABLERO SUBGENERAL, MARCA SQUARE D, SUMINISTRANDO SUS INTERRUPTORES 5 DE 3 X 100 AMP, 2 INTERRUPTORES DE 3X70 AMP, PARA ALIMENTACION AL AREA E RAYOS X , COMO MASA INTERIOR DE CELORON CON BARRAS DE COBRE Y LAS CONEXIONES NECESARIAS PARA ALOJAR SUS INTERRUPTORES MARCA SQUARE D O ABB COMPATIBLES Y ADAPTABLES AL TABLERO ELECTRICO (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700001	SERV.	1	\$117,477.49	\$ 117,477.49
4	EL32-020-025	4	EL32-020-025	H. R. VILLA ALTA, OAX. MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO: TABLERO UBICADO EN CASA DE MAQUINAS HIDRAULICA INCLUYE CAMBIO TOTAL DEL TABLERO SUBGENERAL, MARCA SCHNEIDER ELECTRIC TIPO NQ304AB225S DE SOBREPONER, SUMINISTRANDO SUS INTERRUPTORES: NUEVE INTERRUPTORES DE 1X15AMP, UNO DE 3X15AMP, UNO DE 3X20AMP, DOS DE 3X30AMP, UNO DE 3X50, UNO DE 3 X 70 AMP. Y UN GENERAL DE 3X150 AMP PARA ALIMENTACION DEL TABLERO ASI COMO MASA INTERIOR DE CELORON CON BARRAS DE COBRE Y LAS CONEXIONES NECESARIAS PARA ALOJAR SUS INTERRUPTORES DISTRIBUIDORES DE MARCA SQUARE D O ABB QUE SEAN COMPATIBLES Y ADAPTABLES AL TABLERO DE 225 AMP. CERRADURA CON LLAVE, PINTURA ESMALTE, IDENTIFICACIÓN DE CUBIERTA. (SERVICIO A REALIZAR UN DÍA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO)	35700001	SERV.	1	\$67,847.63	\$ 67,847.63
								SUBTOTAL PARTIDA 4	\$ 593,872.10
5	EL32-025	5	EL32-025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TABLERO DE DISTRIBUCION. INCLUYE: CAMBIO TOTAL DEL TABLERO Y/O ADAPTACION DEL INTERIOR DEL TABLERO SUBGENERAL MARCA SQUARE-D, SUMINISTRANDO SUS INTERRUPTORES PARA ALIMENTACION DEL TABLERO ASI COMO LOS CONDUCTORES QUE ALIMENTEN DEL TABLERO PRINCIPAL A LOS TABLEROS DE DISTRIBUCION , CAMBIO DE MASA INTERIOR DE CEROLON CON BARRAS DE COBRE Y LAS CONEXIONES NECESARIAS PARA ALOJAR SUS INTERRUPTORES DISTRIBUIDORES DE MARCA SQUARE-D I LINE O ABB QUE SEAN COMPATIBLES Y ADAPTABLES AL TABLERO EXISTENTE, BALANCEO DE CARGAS, DEBIENDO REALIZAR EL ESTUDIO DE CALIDAD DE LA ENERGIA , DONDE SE MONITOREE LAS CARGAS EN EL TABLERO, CON ANALIZADOR DIGITAL, DONDE SE REGISTREN LOS PARAMETROS ELECTRICOS DE VOLTAJES, CORRIENTES, FACTOR DE POTENCIA, POTENCIAS, Y ARMONICOS, EN UN PERIODO DE CUANDO MENOS CADA 5 MINUTOS POR UN LAPSO DE 24 HRS, PARA ASI PODER OBTENER INFORMACIÓN DE LOS CONSUMOS DE ENERGIA.					
				ELECTRICA, UNA VEZ OBTENIDO EL REGISTRO DE LOS CONSUMOS DE ENERGIA, SE PROCEDERÁ AL BALANCEO DE CARGAS EN CADA UNOS DE LOS TABLEROS, HASTA QUE DICHO BALANCEO DE CARGAS NO SEA MAYOR AL 5%, COMO LO INDICAN LA NORMA OFICIAL MEXICANA. UNA VEZ REALIZADO EL BALANCEO, SE TOMARÁN LAS LECTURAS DE CORRIENTE, PARA VERIFICAR QUE EL BALANCEO ESTE DENTRO DEL RANGO PERMITIDO(NO MAYOR AL 5%), INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRANSPORTE DEL EQUIPO ANALIZADOR DIGITAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PRUEBAS, RESULTADOS POR ESCRITO, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS,, PINTURA, AL FINAL DEBERA DE ENTREGAR A LA JEFATURA DE CONSERVACION TODOS LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS. LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCION ADECUADO PARA REALIZAR ESTE SERVICIO, INSTALACIONES ESPECIFICAS, ANDAMIOS EN CUALQUIER NIVEL.					
5	EL32-025-005	5	EL32-025-005	H.G.Z. No. 1 OAXACA, OAX. TABLERO DE DISTRIBUCION MARCA SQUARE-D UBICADO EN PASILLO DE CONSULTA EXTERNA, EL CUAL INCLUYE EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO :NQ304AB225F- MASA INTERIOR DE BAQUELITA CON BARRAS DE COBRE, MARCA ABB TIPO SACE TMAX X313 250 AMP.- 1 INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X250 AMP. DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TRIPOLAR DE 30 AMP.- 6 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR DE 30 AMP. ,-12 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO	35700001	SERV.	1	\$88,536.43	\$ 88,536.43





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

PARTIDA	CLAVE	PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	CUCOP	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
				MONOPOLAR DE 20 AMP-15 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MONOPOLAR DE 15 AMP(SERVICIO A REALIZAR EN EL MES DE JULIO).					
								SUBTOTAL PARTIDA 5	\$ 88,536.43
6	EL32-030	6	EL32-030	MANTENIMIENTO PREVENTIVO- CORRECTIVO CON TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL A POSTES DE ALUMBRADO EXTERIOR CON UNA ALTURA DE 6 METROS DE ACERO, LIJADO, CEPILLADO, LIMPIEZA, PINTADO DE ACUERDO A LA NORMATIVA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, FIJACION, CONEXIÓN MECANICA Y ELECTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCION ADECUADO PARA REALIZAR ESTE SERVICIO, INSTALACIONES ESPECIFICAS, ANDAMIOS EN CUALQUIER NIVEL, PINTURA ESMALTE A DOS MANOS.					
6	EL32-030-005	6	EL32-030-005	H.R. HUAUTLA DE JIMENEZ, OAX, MANTENIMIENTO CORRECTIVO A POSTES DE ALUMBRADO EXTERIOR ALTURA DE 6 MTS DE ACERO DEBERA PREPARAR LA SUPERFICIE PARA APLICACION DE PINTURA QUE CONSISTE EN ELIMINAR EL OXIDO Y SALES CON CEPILLO DE ALAMBRE, LIJA O ESPATULA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS ELEMENTOS QUE INTERVENGAN INCLUYE: SUSTITUIR EL POSTE CONICO SUSTITUIR LA PLACA OXIDADA DE 27 CMS, BARRENAR NUEVAMENTE A 1 1/4 LA BASE", REHABILITAR LA PLACA DE 3/8", SUSTITUIR EL ANILLO DE REFUERZO DE 10 CMS, SUSTITUCION DE LAMPARA SUBURBANO MARCA TECNOLITE MODELO 60SLED730MV65S LUZ BLANCO EN FRIO TIPO DE 60 W INDUS II ACABADO RESISTENTE SATINADO No. DE PARTE 428475203, SUSTITUCION DE BRAZO OXIDADO DE LAMPARA SUBURBANO DE LARGO 40 CMS CON 48 MM DE DIAMETRO , FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ANDAMIOS EN CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD INSTALACIONES ESPECIFICAS, APLICACION DE PRIMARIO Y PINTURA ESMALTE ALQUIDALICA MARCA COMEX, A DOS MANOS (AZUL ELECTRICO). (SERVICIO A REALIZAR EN JULIO)	35700001	PZA.	6	\$34,369.72	\$ 206,218.32
								Subtotal del contrato	\$ 6,336,994.89
								IVA	\$ 1,013,919.18
								Total	\$ 7,350,914.07

El importe del contrato es de \$ 6,336,994.89 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 89/100 M.N.) antes de impuestos.

En términos del art. 129 del Reglamento de la LAASSP se señala lo siguiente:

El número de contrato: 050GYR013N10626-001-00

El objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.

El importe del contrato es de \$ 6,336,994.89 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 89/100 M.N.) antes de impuestos.

La fecha de firma del contrato es el: 23 de julio de 2026.

Vigencia del contrato es: A partir del 23 de julio al 31 de diciembre de 2026.

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad: \$633,699.49

Fianza: Indivisible





ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Se informa al participante que la prestación de los servicios estará sujeto a lo que establece el artículo 49 de la LAASSP en correlación con el artículo 129 del Reglamento, que a la letra reza:

Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

...

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

...

La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o la notificación de la adjudicación directa, según corresponda.

El licitante que resulte adjudicado, para la firma del contrato de conformidad con el artículo número 67 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público debe tener en cuenta los siguientes documentos:

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS REFORMAS EN CASO DE EXISTIR, AMBOS CASOS, CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- COPIA DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O EN SU CASO PODER CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS, SUSCRITO A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
- COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
- EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
- PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA.
- PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INFONAVIT, EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE VIVIENDA, VIGENTE Y POSITIVA.

Los licitantes asignados deberán firmar el contrato en la fecha establecida a través del **MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS** (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>) en la plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 67 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A TRANSFORMADORES, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y PLANTAS DE EMERGENCIA DE LAS UNIDADES IMSS ÓOAD OAXACA, EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39 FRACCIÓN I, 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CORRELACIÓN CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.

Derivado de la presente asignación, esta convocante exhorta a los licitantes de la presente acta de fallo, a la inscripción en la Plataforma Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, conforme a la siguiente información:

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".

RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARTIDAS LICITADAS	6	100%
PARTIDAS ASIGNADAS	6	100%
PARTIDAS DESIERTAS	0	0%

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de fallo de Licitación Pública Nacional Electrónica al rubro citada, **siendo las 15:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio**, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, y en cumplimiento de lo establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, misma a los licitantes podrán consultarla a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX**.

FIRMAS ELECTRÓNICAS DE LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO
LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Ing. Juan Alberto Torres Bautista	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Lic. Karina Cabrera Bourguett	Supervisor de Proyectos E2



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026|SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON|BAAS721027KA2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|69559b60ca4e6d59d0fc188468329d6e116aade64ebcf89383139eccc38e671|02-07-2026 17:32:42||

FIRMA ELECTRÓNICA:
hVhmXI01mubM8cEbKfTz5NAPcz6D9gF8+rfd9QncLrUzJr0VT6PTlpjt2qR+rupW1K9CkHT0iu22AU4LerDvrvShSFIj3bg3fApwz8vcElhWJFo2VwdAHKXhgvVoIqGyecVu93RYSa0WTsg0yukD+1iMpKKGw0gg7f3jHb25BNd0AAkMndZNTyed48jYC/ILP32lfanPQs6AyTyqjY+Yxgp4LIw2wFtep2LIq2wHcR1fSesLS0dFREWIKYnePY+26r01fC55EMIB3WY3+SltQ8oJQPcmbSQKfYDtOqUV4KnmLPvceRBQ6cc1wY4KbHvJXNdL f9H3+1++aPtFJ+g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
8d3e900a-3b45-4621-9958-5016d3b05611



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026|KARINA CABRERA BOURGUETT|CABK910827S42|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|69559b60ca4e6d59d0fc188468329d6e116aade64ebcf89383139eccc38e671|02-07-2026 15:52:37||

FIRMA ELECTRÓNICA:
GQR1tEUsMgx+rKfHaJsmM08rT0GKwAgDRh9hFP3buR/NtIaErU20L0MHmizPjj+qQZ6kqDUEHi006bRx1jswPudK75B+16CfjJ90904faw3Lf7Etg5vNZkqNq4e1fL49b0g1gUdRjXf7CtXkK+4vaLwP6q2F1aTtCm12hEjvwjSY1GI+Shvz23n8D0oX35j5F14cwYxYh/96+g/rXw2ZB+wBxr0etIp0wqPg5cu7xwGB50jX169HF89MzUXRqOKtKmd0HcUG/jSMv0LEgkqK1YAI185D8RZt1p0E96ih+ABpyLnhKGu0PucM68umdYmbkSnP1Gux9fGyHl6ZbvQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
4e8e5d07-dc06-4321-89a1-98307177cc57



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026|ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU|HOAE820613GF0|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|69559b60ca4e6d59d0fc188468329d6e116aade64ebcf89383139eccc38e671|02-07-2026 15:56:17||

FIRMA ELECTRÓNICA:
NNL1CdUbH8P1ld5V15mqS51bXJaaZBuMjrudzvxen5abAV1pqjuR4tKwqQTEw+xiXjzuskmF6K10F/B40IEfg0uN9TxUud9cT74HKNgYSYBz0cq0/mdsL7mLIRxDo/Lq/Xzy4i18IX4x1iYLBdQInpcdDMKlLjVQYVb0Vj6cmJonYuM+BMr0LjUJDLwMwPD0MNEPpkwY7spg1WFL7wSFYbMR/tzh/uoqx7xH2rL8P/mrLVLQryMDvoQd7SmNG4YAopI/FODFUIT4yp13YrhqtbJu4jWQAbXPu06wfZpuJB02+QvZTnnnJF6iV5yz0CqcFxxkKML7A0kISQu0ncQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
77263e3e-8a61-4c94-9df3-cf3dcae736f2



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-106-2026|JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA|TOBJ860321C93|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|69559b60ca4e6d59d0fc188468329d6e116aade64ebcf89383139eccc38e671|02-07-2026 17:01:29||

FIRMA ELECTRÓNICA:
DFETd/BSER80/L0vkX715rU8wIXY0IYng5AVrbPgRdBq7AXJCvtLPi4FT0oU7+I Lxn9ckRRNh7u16l0eAxsV74omq0BUjwfMMSdxbI48KJe1us1Jkt40/5pIHdSLC5/9Nj1cRZxNyBAXFYkCrFv1KIS0Yy4idpr/0J8rVsHtRwvqhtJUZ7nKmyhgQnTzCQ+BQ4HNKnPAzN0j5wDXovKanU6DgNGpMaLFZjKjYl9qmdwFse+W6GLg2VgXt9q3g9utP/4qmWQtSUFaHwknMLV81LU/sGBZqp+uUgZBREG8EmEj4Y/F4sLkbXsb3MMQu90+EP1Ph3ZDGsiuL3u90g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
5b0598cd-5f37-4125-9009-e6e0a496b558

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>